Auditoria Interna M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 42-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y dos-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves treinta y uno de julio del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con treinta y seis minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de Primer y Segundo Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de Primer y Segundo Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra, Viceministerio Académico.
Karolina Artavia Mendoza	Directora, Dirección de Desarrollo Curricular.
Gina Salas Fonseca	Asesora nacional Especialidad en Currículo, Dirección de Desarrollo Curricular.
Tatiana Navarro Mata	Profesional de Servicio Civil 2 en Investigación Educativa, Dirección de Desarrollo Curricular.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del Orden del Día.
II. Aprobación de las Actas Ordinarias número 36-2025.
III. Presentación de la revisión de las mallas curriculares del plan de estudios de Educación Preescolar, Educación General Básica y Educación Diversificada, en cumplimiento al Acuerdo emitido por el Consejo Superior de Educación AC-CSE-211-27-2025, a cargo del Viceministerio Académico.
IV. Propuesta de fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de agosto del dos mil veinticinco, a cargo de la presidencia de este órgano colegiado.
V. Informe de Comisiones.
   V.I Comisión de Leyes y Reglamentos.
   V.II Comisión de Planes y Programas.
VI. Correspondencia.
VII. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del Orden del Día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas tardes. Damos de inicio la Sesión Ordinaria número cuarenta y dos-veinte veinticinco al ser las cinco treinta y seis de la tarde en modalidad virtual. Hoy en el Orden del Día tenemos la discusión, la aprobación de las Actas Ordinarias número treinta y seis. Tenemos en el punto tres la presentación de la revisión de las mallas curriculares del plan de estudios de Educación Preescolar con Educación General Básica y Diversificada, que va a estar a cargo del viceministerio Académico en cumplimiento de un acuerdo de Consejo Superior de Educación. En el punto cuatro tenemos algunos cambios de fechas que vamos a someter a votación de para las reuniones del Consejo. Punto cinco, tenemos informes de Comisiones tanto de Leyes y Reglamentos como Planes y Programas, correspondencia, asuntos varios. No sé si hay alguna duda o consulta, si no procedemos a votar el Orden del Día.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis votos, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis Votos aprobado y en firme el Orden del Día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-296-42-2025

Aprobar el Orden del Día correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuarenta y dos del dos mil veinticinco, celebrada el jueves treinta y uno de julio del dos mil veinticinco.

Auditoría Interna M.E.P.
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ARTÍCULO II
Aprobación del Acta Ordinaria número 36-2025

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El punto número dos tiene que ver con la aprobación de las actas ordinarias número treinta y seis. No sé si alguna observación con respecto al Acta número treinta y seis. Si no procedemos a votar el Acta número treinta y seis.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aprobado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-297-42-2025

Aprobar el Acta Ordinaria número cuarenta y dos-dos mil veinticinco, correspondiente a la Sesión Ordinaria del jueves diecinueve de junio del año dos mil veinticinco, mediante Acuerdo AC-CSE-297-42-2025 de la Sesión Ordinaria número cuarenta y dos del dos mil veinticinco, celebrada el jueves treinta y uno de julio del dos mil veinticinco.

Los integrantes presentes de este órgano colegiado manifestaron su conformidad con la propuesta de aprobación del Acta Ordinaria número cuarenta y dos-dos mil veinticinco mediante votación a mano alzada, resultando aprobado por unanimidad y con carácter firme.

ARTÍCULO III
Presentación de la revisión de las mallas curriculares del plan de estudios de Educación Preescolar, Educación General Básica y Educación Diversificada, en cumplimiento al Acuerdo emitido por el Consejo Superior de Educación AC-CSE-211-27-2025

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Para el punto número tres, ocupo que me autoricen el ingreso de las siguientes personas, doña Guiselle Alpízar, viceministra Académica, doña Karolina Artavia, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, doña Gina Salas, asesora nacional en especialidad en currículum y la señora Tania Navarro, profesional del Servicio Civil dos, investigadora educativa. Les pido, por favor, votar para permitir el ingreso de las compañeras, si son tan amables.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel. Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aprobado el ingreso.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-298-42-2025

Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Académico, señora Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, la señora Gina Salas Fonseca, asesora nacional Especialidad en Currículo, Dirección de Desarrollo Curricular y la señora Tatiana Navarro Mata, profesional de Servicio Civil 2 en Investigación Educativa de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le pido a don Rodolfo que los ingrese en la llamada.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame.

Los invitados proceden a ingresar a la sala.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias don Rodolfo. Doña Guiselle, le doy la palabra para que nos haga la introducción al tema que nos traen hoy de las mallas curriculares.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, señor. Muy buenas tardes, estimados señores, señoras, miembros del Consejo Superior de Educación, estimado ministro. Para el Viceministerio Académico, la Dirección Curricular es un gusto poderles presentar hoy la revisión técnico curricular de las mallas y planes de estudio de los niveles de educación preescolar, educación general básica de primero y segundo ciclo, educación diversificada conforme lo establece el acuerdo a CSE-SG-doscientos once-veintisiete del veinte veinticinco de este Consejo Superior de Educación. Vamos a garantizar, ese es el objetivo de este análisis que ha hecho la Dirección Curricular, una arquitectura curricular, que sea articulada, coherente y pertinente, que promueva la equidad, la inclusión y la calidad educativa en todos los contextos del sistema educativo, una malla donde ustedes podrán visualizar las asignaturas de los programas que ustedes han aprobado. Un ejemplo, antes existían programas de Afectividad y sexualidad, ahora existen programas, por ejemplo, en secundaria de una asignatura que se llama Paz y Convivencia, un ejemplo muy rápido. Procedo a agradecerle a doña Karolina, a doña Gina, doña Tatiana por su presencia y le doy la palabra a doña Karolina.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Muchas gracias doña Guiselle. Buenas tardes, señor ministro, muy buenas tardes, señores y señoras del Consejo Superior de Educación y a las compañeras de la Dirección de Desarrollo Curricular que en conjunto con los diferentes departamentos y asesorías nacionales de las asignaturas que conforman las mallas curriculares, han llevado a cabo esta revisión. Presentamos hoy este informe y los ajustes a las mallas que así lo requieren. Además, es importante mencionar que se trabajó de la mano con la Dirección de Recursos Tecnológicos en lo que respecta al programa de formación tecnológica, para conocer el criterio de ellos y cómo quedaría en las mallas curriculares la asignatura de este programa. Sin más, le doy el pase a la compañera Gina para que iniciemos la presentación.

Señora Gina Salas Fonseca: Buenas tardes, señores miembros del Consejo Superior de Educación, señora viceministra, señora directora de la Dirección de Desarrollo Curricular. Me disculpo si en algún momento se me apaga la cámara porque tengo baja la señal. Importante, quiero indicar que vamos a estar proyectando una presentación donde el cual incluimos unas mallas curriculares para que ustedes pudieran ver un mejor ejemplo a la hora de hacer nuestra presentación, igual solicitamos la autorización en caso de requerir proyectar el documento que ustedes tienen pueden hacerlo. Esta tarde con el mayor de los respetos y con un compromiso, como ya es conocido por ustedes de la Dirección de Desarrollo Curricular, venimos a presentarles a ustedes los resultados de ese proceso de revisión técnica de las mallas curriculares y los planes de estudios que corresponden a los niveles de la educación preescolar, la educación general básica, la educación diversificada, conforman lo instruido como bien lo anotó doña Guiselle en el acuerdo del Consejo Superior de Educación dos-once-veintisiete-veinticinco. Este ejercicio no solamente responde a una obligación normativa, sino

Auditoría Interna M.E.P.

a una necesidad país que va a permitir garantizar la coherencia interna del currículum nacional, su viabilidad operativa y su pertinencia formativa. ¿No sé si la compañera nos puede este proyectar la presentación?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Gina, disculpe.

Señora Gina Salas Fonseca: Señor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Si es la misma presentación usted puede hacerlo. Ya le envié la presentación o quiere que la presentemos nosotros.

Señora Gina Salas Fonseca: Si usted la presentan y me autorizan a proyectar el documento, en este caso el ejecutivo, se lo agradecemos mucho.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora, permítame un segundo. Deme un segundito disculpe. Listo, doña Gina.

Señora Gina Salas Fonseca: Muy bien, muchas gracias. Podemos continuar a la segunda, que es el objetivo Muy bien. Este estudio tuvo como objetivo identificar esas debilidades, esos vacíos y esas desarticulaciones entre los componentes estructurales del currículum nacional. ¿Cuáles son esos componentes estructurales? Como ustedes bien lo conocen, es: El plan de estudios, la malla curricular y los programas por asignaturas, pero generar insumos técnicos orientados a lo que es esa actualización y formalización y mejora sustantiva del currículum. Se trató efectivamente, de una revisión exhaustiva que no se limitó únicamente a inconsistencias formales, sino que propuso soluciones viables para restituir la coherencia pedagógica del currículo y mejoramos algunas de las mallas curriculares, incluyendo el programa de formación tecnológica, incluyendo también la asignatura de Paz y Convivencia. Importante que todos tengamos claro que este trabajo responde a la atención del acuerdo del Consejo Superior de Educación dos once-veintisiete-veinticinco, donde se solicita la revisión y la actualización de las mallas y responde a lo instruido por el despacho del Viceministerio Académico y de la Dirección de Desarrollo curricular, donde nos indican que es necesaria esa revisión. Así las cosas, la Dirección de Desarrollo Curricular lidera la revisión técnica y participativa con los asesores y la jefatura de los diferentes departamentos para traer aquí propuesta, recordando que el plan de estudios es ese componente prescriptivo, es ese documento oficial, aprobado por el Consejo Superior de Educación, que organiza todo lo que es el currículum nacional por ciclos y niveles obligatorios de asignaturas optativas. La malla curricular es esa estructura operativa, pero es una representación gráfica que nos va a permitir organizar de una forma coherente el trayecto formativo establecido por el Consejo Superior de Educación.

Señora Tatiana Navarro Mata: Bien lo viene señalando la compañera Gina, en este caso estaríamos presentando el análisis técnico que se le realizó a los planes de estudio y las mallas curriculares desde las ofertas de preescolar hasta de educación de jóvenes y adultos que, en este momento, como es sabido por todos, está en un proceso de transformación y análisis, permitiendo así detectar que es necesario incorporar en este proceso, en particular. Otros de los elementos que nos permitió detectar aquí es ver la cantidad de lecciones que se están implementando, ir corrigiendo, los compañeros asesores nos dieron los insumos técnicos para ir ajustando a la actualidad mallas que hace rato no se habían analizado que estaban aprobadas, pero no se habían analizado y que se venían haciendo por diferentes acuerdos y diferentes proyectos y programas que se han ido incorporando algunos cambios que no se habían reflejado en estos documentos. En qué nos basamos o cuál fue el marco normativo que tomamos, de primera el acuerdo del Consejo Superior de Educación, que es de todos

Auditoría Interna M.E.P.

conocido de AC-CSE-doscientos once-veintisiete del veinte veinticinco, la Constitución Política que marca la línea de lo que debe ser la educación costarricense, la Ley Fundamental que estructura todo el proceso educativo, el Decreto Ejecutivo treinta y ocho mil ciento setenta, en particular lo estipulado para las funciones y el objetivo de la Dirección de Desarrollo Curricular y el compendio curricular dos mil veintitrés y la normativa que lo acompaña para ir viendo ahí qué cosas estaban plasmadas y que es necesario ir mejorando en estos documentos.

Señora Gina Salas Fonseca: Entre los principales hallazgos que encontramos, se mencionan algunos muy generales, por ejemplo: Se identificó la existencia de mallas curriculares que no están formalizadas o que están carentes de validación oficial recientemente, lo cual limitan la aplicabilidad y dificulta efectivamente la planificación pedagógica articulada y coherente. Existen discrepancias entre lo que aprueba el Consejo Superior de Educación, los planes de estudios y lo que se implementa en las instituciones, como, por ejemplo, en colegios deportivos, ahí nosotros encontramos algunas asignaturas que se implementan pero que no cuentan tampoco con programas de estudios. Por ejemplo, la formación tecnológica enfrenta grandes desafíos y retos significativos para poderlos integrar plenamente en el currículum obligatorio. Las ofertas curriculares, por ejemplo, vamos a mencionar, las bilingües, las artísticas indígenas requieren ajustes normativos y técnicos para poder consolidar esa validez curricular y operativa en Institucional. Ya ustedes conocieron la propuesta, la malla curricular de los colegios experimentales bilingües. Ahí pudieron ustedes ver y observar que estos colegios todavía continúan en su fase experimentales, cuánto tiempo más tiene que pasar para que sean colegios bilingües certificados, efectivamente de ahí requerimos esa toma de decisiones y de ahí la relevancia del acuerdo que ustedes han tomado, que nos ha permitido a nosotros hacer ese mapeo efectivo en el sistema educativo costarricense y sus diferentes modalidades. Vamos a mencionarles educación preescolar, en este momento igual, solicito la autorización para proyectar un momentito, lo que es el documento oficial. Vean ustedes, cien años acabamos de celebrar de la educación preescolar, cien años y no tiene plan de estudios, cien años y no tiene una malla curricular. Nosotros aquí me permito presentar, de ahí esa relevancia de este acuerdo tomado por ustedes, señores miembros del Consejo Superior de Educación. Podemos irnos en este documento ejecutivo, que contiene varios elementos que, conocido por ustedes, que no vamos a detallar en el contenido, pero sí en la malla curricular que traemos. Nosotros aquí a partir de esa propuesta traemos lo que es el plan de estudios de la educación preescolar. Vean que importante, tomamos en cuenta en la modalidad el ciclo, los ámbitos y algunas observaciones, aquí ustedes ahora lo van a ver allá en la presentación. Sugerimos y recomendamos, esto fue trabajado con las compañeras de educación preescolar y con la jefatura. En los ciclos materno infantil, el servicio educativo para niños con discapacidad o riesgo en el desarrollo desde el nacimiento hasta los seis años va a trabajar tres ámbitos: El ámbito de conocimiento, a sí mismo, que va a incorporar corporeidad, autonomía, identidad, pero que va a trabajar exploración del medio social y cultural atendiendo la pertinencia, la convivencia, las relaciones lógico-matemáticas, las nociones de espacio y equipo, comunicación y expresión, lenguaje, expresión escrita. Tenemos el ciclo de materno infantil, que es: El conocimiento de sí mismo que va a incluir el esquema corporal, la regulación emocional, la interacción con el medio social y cultural, la socialización, interacciones. Tenemos la interacción con el medio natural, otro de los ámbitos que van a trabajar: Elementos del medio noción, la lógico matemáticas, comunicaciones, expresión y representación por medio de la expresión oral, compresión oral, lectura, escritura y conciencia fonológica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Tenemos la lengua materna, lengua extranjera inglés o francés en el caso de la lengua extranjera inglés y francés se implementan bajo un modelo inmersivo en el ciclo materno infantil, que es el grupo interactivo dos y ciclo de transición, según el acuerdo del Consejo Superior de Educación cero cuatro sesenta del veinte-veinte del nueve de noviembre del veinte-veinte. Vean aquí, ya nosotros incluimos lo que es la formación tecnológica entre paréntesis anotamos informática educativa. ¿Por qué? porque cuando consultamos a los compañeros nos indican los compañeros encargados de la implementación de este programa que no se puede cambiar totalmente el nombre por un asunto de nombramientos. Vean que aquí se implementa en el ciclo materno infantil, en el grupo interactivo dos y ciclo de transición. Tenemos el grupo de transición que es conocimiento de sí mismo en estos ámbitos: Interacción con el medio social, interacción con el medio natural, comunicación y expresión y representación y tenemos lengua materna, vean que lengua materna, aquí nosotros hacemos la observación. En el caso de lengua materna se implementa por un modelo inmersivo en el ciclo materno infantil, grupo interactivo dos y ciclo de transición, lengua extranjera, inglés o francés, simplemente igual por un modelo inmersivo y de nuevo anotamos aquí forma tecnológicas, aquí hicimos algunas observaciones. En materno infantil para el servicio específico educación especial se oferta del nacimiento a los seis años y se utiliza la guía pedagógica como un referente curricular. Materno infantil, grupo interactivo dos y ciclo de transición, grupo transición para cada ámbito se organiza por componentes y este a su vez por contenidos curriculares. Ven que acá, ya a partir del acuerdo del Consejo Superior de Educación y la aprobación, la aprobación posterior, tendríamos ya un plan de estudios. Aquí tenemos el plan de estudios, pero traemos la malla curricular, la malla curricular va a corresponder a los siguientes ciclos como ya lo mencionamos: Materno infantil, que va a estar el grupo de bebés maternal, maternal dos interactivo uno, materno infantil que tenemos interactivo dos y transición que es el grupo de transición y aquí los intervalos de edades. Vamos a volver a la presentación. Para mencionarles brevemente, nada más aquellos elementos que nosotros pudimos identificar, vean qué interesante había una ambigüedad técnica al usar el programa como malla, cuando empiezan a hacer las indagaciones y los análisis, pudimos ver que en el compendio de ofertas educativas que más adelante vamos a ampliar un poco más, hay carencias que hay que modificar, consultando cuál era la malla, volviendo a educación preescolar, la malla y el plan se nos indica que es el programa de estudios, aspecto que no es correcto. Hay ausencia de esas secuencias progresivas entre ciclos y la nueva propuesta que ya se las presentamos, es basada en los ámbitos de desarrollo, ya los mencionamos nada más aquí para rescatarlos: Identidad, lenguaje, convivencia entre otros. Aquí están, le hicimos la representación, sin embargo, quisimos retrotraer aquí el documento que usted lo tiene para que esos lo visualicen mejor, ya que puede ser este borroso y ustedes comprenden, no pudimos incluir todas las mallas porque son muy amplias. Continuamos en la segunda parte que ya se la leí, que corresponde igual a la educación preescolar.

Señora Tatiana Navarro Mata: Para continuar tenemos en este caso los hallazgos que tuvimos en primero y segundo ciclos dónde encontramos planes de estudio implementados como piloto sin validación, el ejemplo específico en este caso sería: El plan de estudios de escuelas, secciones bilingües, perdón, de inglés español, que, si bien cuando consultamos, cuando conversamos con los compañeros, se va analizando la situación, el plan de estudios se ha venido implementando desde hace muchos años, pero no cuenta realmente con una aprobación del Consejo Superior de Educación porque sigue estando como si fuera un plan

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

Auditoría Interna M.E.P.

piloto, pero ahí, ¿qué ocurre? los compañeros están analizando el proceso para empezar a hacer todo una línea de trabajo de estudio para ver el impacto que ha tenido en los centros educativos donde se está impartiendo y, cuál sería la decisión que habría que tomar en ese particular. Asignaturas sin programa formal, por ejemplo, en estos planes de estudio piloto y en algunos otros planes de estudio como las secciones bilingües, francés, español todavía aparecen algunas asignaturas que corresponden a esas características en particular, que están orientados a fortalecer todo el programa de lo que es el bilingüismo en Costa Rica que no cuentan o no tienen claramente establecidos cuáles son los programas de estudio que siguen; cuando consultamos con los compañeros ellos que nos decían: - en algunos casos siguen el programa de estudios que está pautado para una asignatura en específico, pero la asignatura se subdivide en -, voy a poner el caso de estudios sociales, por ejemplo, se subdivide en geografía e historia, respondiendo un poco a las características de la estructura de una formación en bilingüismo con francés español, pero revisándolo en el compendio no se clarifica si estas asignaturas tienen un programa propio o si tienen que impartir el programa de estudios de educación, de Estudios Sociales, perdón, en francés o en español. En algunos casos sí se aclara, en otros casos, no. Todas esas cosas hay que irlas hilando un poco en el compendio para que quede ya claro que el ejercicio que se debe seguir en este tipo de planes de estudio. Tenemos desigualdad en la aplicación por infraestructura, jornada o recursos desde el acuerdo que aprobó el plan básico de la educación para primero y segundos ciclos en el año noventa y siete, seguimos teniendo las dificultades por todas las razones que tenemos en cuanto a infraestructura y posibilidades de recursos de los centros educativos para ir ampliando sus jornadas. Se suponía que el plan el establecido así decía que a diez años, ahora ya se tenía que tener todo el plan básico ejecutado en todos los centros educativos, sin embargo, eso no se está dando y para ese efecto se ha establecido lo que se diferencia como este módulos horarios distintos y la aplicación o la flexibilización de ciertas asignaturas dentro de esas estructuras, es una cuestión que hay que analizar muy fuertemente para ir viendo cómo vamos acuerpando esos elementos para que la educación en el caso del primer y segundo ciclos, tenga toda esa igualdad potencial. El otro viene igual, esto lo conversamos con los compañeros de la Dirección de Recursos Tecnológicos en cuanto a esa confusión en la terminología de "formación tecnológica" e "informática educativa". Cuando revisamos las mallas que presenta primer y segundo ciclos, aparecía de forma distinta el nombre de la asignatura como tal, no se le llamaba incluso informática educativa, sino que en algunas de las mallas se denominaba como "computación", nos tomamos el proceso y el análisis para ir corrigiendo precisamente estos elementos que todos estuvieran dentro de formación tecnológica e informática educativa y en el documento en el ejecutivo ustedes pueden observar que en la columna de observaciones, nosotros traemos el criterio de los compañeros de la Dirección de Recursos Tecnológicos en cuanto a solicitar que se mantenga el nombre de la asignatura como informática educativa y que el programa de estudio se denomine formación tecnológica. Esta es una imagen del plan de estudios básico que está aprobado para primer y segundo ciclos, en el caso, lo que está en rojo son las modificaciones que se fueron haciendo de acuerdo con lo solicitado por los compañeros asesores nacionales, en este caso en ciencias se hace la corrección porque en el plan de estudios aprobado en el noventa y siete se denominaba educación científica. La compañera nos hace ver que ese nombre se ha venido cambiando a lo largo del año y que tiene que ir en concordancia con el programa de estudios y en este caso el programa de estudios se llama "ciencias". Se le hace la modificación o la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

aclaración que, en este caso son las seis lecciones porque incorpora lo que desapareció precisamente de este plan de estudios que es la asignatura de educación agrícola que en su momento la asumió ciencia. El en el caso de estudios sociales, el programa de estudios se llama estudios sociales y educación cívica, nuevamente los compañeros asesores hacen el criterio técnico para que se haga la modificación en el plan de estudios y la asignatura lleve el nombre correspondiente con el programa de estudios y nuevamente aquí como ustedes pueden ver, al final se incorporan ya lo que es, formación tecnológica para primero y segundo ciclo, al incorporarlo en la malla básica, podemos ver qué pasamos del acuerdo número treinta y cuatro noventa y siete, de cuarenta y tres lecciones que estaban aprobadas en ese momento a cuarenta y cinco lecciones en total, sí se cumple, el centro educativo cumple el plan de estudios como tal. En el caso de...

Señora Gina Salas Fonseca: Tati, antes de pasar a tercer ciclo, si nos permiten la oportunidad para que podamos hacer la visualización, aquí está compañera Tatiana, porque nosotros incluimos nada más el plan de estudio básico para que te puedas referir en forma general.

Señora Tatiana Navarro Mata: Cuando hacemos la revisión en el caso primero y segundo ciclo, tenemos bastantes planes de estudio incorporado según características, modalidades y ofertas existen. Hay una oferta específica para el caso de centros de centros educativos indígena, por ejemplo, que ellos, además del plan básico que se cumple y que están incorporando la asignatura de formación tecnológica, llevan dos asignaturas extra, que es cultura indígena y lengua indígena, en este caso una de las cosas que sí nos hemos encontrado y que se ha venido trabajando desde el veinte veintitrés hacia acá y todavía mucho atrás, en este instante, es la confección de lo que es o la elaboración, perdón, de lo que son los programas de estudio para estas asignaturas. Estas asignaturas no lo contaban, no tenían un plan de estudio, tenían guías muy generales para implementar se ha estado trabajando con todos los CLEI, las comisiones de las comunidades indígenas para que ellos se vayan capacitando y vayan trabajando con nosotros en la construcción de estos programas de estudio, a la fecha ya vamos teniendo avances en por lo menos cuatro o seis de estos programas, ahora para que ya queden formalizados dentro del plan los planes de estudio del sistema y acá está nuevamente con las observaciones como lo hicieron los compañeros de la Dirección de Recursos Tecnológicos, en cuanto al programa de formación tecnológica. Tenemos los centros educativos laboratorio, por ejemplo, que igual, nosotros en la columna de observaciones, aquellas asignaturas que no tenían modificación o que debían mantenerse según los criterios de los compañeros asesores nacionales tal cual estaban, se los hacemos, se los consignamos ahí y se marca en rojo, repito los cambios más fuertes que se estableció. En el caso de estos centros de estos planes de estudio de las escuelas laboratorios sí contaba con informática educativa, pero se denominaba computación. En los centros educativos, unidocentes nuevamente se hacen los ajustes en cuanto a nombres, cantidad de elecciones y demás, según el proceso implementado y se introduce que ellos habían logrado incorporarlo dentro del proceso ya formalmente, lo que es la parte de formación tecnológica. Tenemos el programa de estudios, de aula de edad, en la que nuevamente en este caso igual de acuerdo con las características establecidas para estos programas, se incluye tanto educación para el hogar como formación tecnológica, modificando ya sea el nombre o la incorporación de las lecciones necesarias. Esto es el plan de estudio de secciones bilingües que les mencionaba hace un ratito que sigue como plan piloto, que están los compañeros haciendo el análisis

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

necesario para tener ya un informe y evaluación de impacto del proceso para determinar si se debe continuar o no con este tipo de plan de estudios. Tenemos el plan de estudios de secciones bilingües, aquí lo que detectamos más los cambios es más en nomenclatura, es que muchas de las asignaturas están, se imparten tanto en francés como en español y en algunos casos requiere que se elabore un programa de estudios. Y este sería el plan de estudios del Liceo Franco Costarricense, nuevamente con el mismo tipo de observaciones, aquí hacemos la marca para ir revisando para el caso de la asignatura de educación musical se está utilizando el nombre de forma indiferente, el criterio del compañero es homologarlo un poco para..., sin embargo, en esta por las características del plan de estudios, como es el Liceo Franco Costarricense se sigue denominando Música, sin embargo, nosotros recomendamos hacer el cambio de educación musical. El Franco Costarricense en este caso, tiene dos tipos de planes de estudio, uno para lo que es de primer año a quinto año y otro para lo que es sexto año, que viene siendo, alguna fuerza o mayor cantidad de lecciones en lo que es la parte de francés. Tenemos el plan de estudio que ya es conocido por ustedes, que se presentó en el Consejo Superior de Educación precisamente en marzo de este año y que está siendo objeto de análisis por parte de la Comisión de Planes y Programas, que es del conservatorio de Castella, haciendo los ajustes nuevamente en ese respecto. Doña Gina, ya me perdiste.

Señora Gina Salas Fonseca: Voy, no un segundito es que aquí nosotros traemos que, gracias al acuerdo del Consejo Superior de Educación, nosotros traemos para que te refieras a la propuesta curricular que traemos para primer y segundo ciclo, no sé si quieres presentarla, si te parece o la presento. Eso es importantísimo

Señora Tatiana Navarro Mata: Revisando y clarificando, teníamos que en el compendio se encontraba como muy dispersa la información y no se daba, no había claridad de cuáles eran las características que se cumplían de acuerdo con las modalidades y los planes de estudios veraz, sino que nada más existía, una tipología por centros educativos. Nosotros, a partir de los criterios de los asesores, la revisión del compendio en particular y las características, reagrupamos un poco estos elementos para que tuviera una concordancia con lo que se propone para tercer ciclo y educación diversificada. Sabemos que en el caso del tercer ciclo y educación diversificada se habla siempre de tres grandes ramas que es: La artística, la técnica y la académica, en este caso, estaríamos nosotros proponiendo la académica como una modalidad y la artística y dejando como una modalidad en específico por sus características, lo que tiene que ver con los servicios de educación especial. Ahora tendríamos, en este sentido, planes de estudios que van a aquellos centros que utilizan el plan de estudios básico aprobado. Tenemos los planes de estudio para educación indígena y tenemos los planes de estudio de las secciones bilingües. El plan de estudios artísticos de Castella, que ya ustedes lo conocen y en el caso de los servicios educativos, aquí ya tendríamos los planes de estudio para servicios como los centros de educación especial pedagogía hospitalaria, áreas integradas y los servicios propiamente de apoyo educativo.

Señora Gina Salas Fonseca: Listo. Procedo a dejar de compartir para que la compañera Silvia nos apoye con la PPT. Gracias.

Señora Tatiana Navarro Mata: Gracias, doña Silvia. En el caso de tercer ciclo, como ustedes pudieron observar, se presenta en el informe ejecutivo una tabla con algunas observaciones generales, pero no necesariamente los planes de estudio como tal, en este momento bajo el fundamento y el amparo de la auditoria operativa y de eficacia y operativa que está haciendo

Auditoría Interna M.E.P.

la Contraloría General de la República, todas las ofertas y servicios y modalidades de la educación secundaria están siendo auditadas. Los compañeros lo que nos decían es que todos los planes de estudio están en este momento en análisis para ver qué modificaciones requieren, cuál es el peso de esas modificaciones y que no se podía dar un parte muy específico en este momento para irlo proponiendo, pero tendríamos desde los colegios académicos tradicionales pasando por todas las ofertas que ya llevan algún tipo de especificidad. Una de las cosas que se denota, en lo que está estructurado en el Consejo Superior de Educación, nuevamente es esa falta de articulación entre modalidades académicas, técnicas y artísticas. Hay asignaturas que usan el mismo programa de estudios, pero dependiendo de la modalidad tienen nombres distintos, eso es algo que se conversó con los compañeros para que pudiéramos irlo homologando de forma que no fuera una comprensión tan diversa, ahora pasa mucho, por ejemplo, con las ofertas que manejan la parte del programa de inglés. En algunos casos prácticamente todos siguen el programa de la asignatura de inglés con algunas salvedades o modificaciones en el ejercicio interno, pero no necesariamente la incorporación de un nuevo programa de estudios. El otro es, qué encontramos ausencia de criterios comunes para estructurar curricular por tipo de oferta, una estructuración tal cual tener claridad en este caso, a qué nos estamos refiriendo por ofertas académicas que ustedes mismos lo han visto tiene como muchos apellidos, vamos a tener ofertas académicas como colegios deportivos, con orientación deportiva, con orientación ambientalista, pero no queda claro exactamente a qué nos estamos refiriendo con esos elementos o responde en particular a centros educativos en específico, si ya los vamos a tener así pues tener claridad, cuál es el plan de estudios y la malla curricular que debe seguir cualquiera de estas ofertas en el caso de que haya algún centro educativo que quiera migrar o cambiar su esta intención inicial.

Señora Gina Salas Fonseca: Aquí vamos a proyectar. Tati de nuevo si me lo permite la compañera Silvia, el documento para que puedan los señores miembros del Consejo, que ya sabemos que vieron el documento ejecutivo, pero para que puedas entonces hacer referencia a la estructura y del estado actual en forma general de los planes.

Señora Tatiana Navarro Mata: La tabla, en este caso va a estructurar a partir de las ramas, las tres ramas que les mencioné inicialmente y los planes de estudio que están acuerpados por esas ramas. Aquí podemos ver, por ejemplo, liceos experimentales bilingües y liceos rurales, en algunos casos los informes están casi por ser finalizados este año para poder presentarse a partir del otro año y en otros espacios los informes están empezando a realizarse los estudios de técnicos están empezando a realizarse a partir del dos mil veinticinco. Tenemos los colegios académicos diurnos tradicionales, los colegios y secciones deportivos, bilingües, académicos deportivos, académicos, perdón. La que ya doña Gina menciona algunos de sus elementos, ahora presentan asignaturas que no tienen un programa de estudios y que hay que ir viendo cómo se construye o cómo se modifica el proceso o se ajusta al programa de estudios que ya existe bajo alguna de las asignaturas. Los colegios académicos con orientación ambientalista, las telesecundarias, que en este momento tenemos básicamente seis que están en proceso de migración a convertirse, ya sea en los liceos rurales y que deben irse analizando en ese proceso. Tenemos el programa de diploma del bachillerato internacional que está siendo, no solo auditado por la Auditoría Interna del MEP, sino que está dentro de todo este proceso de trabajo en relación con la auditoria de la Contraloría General de la República. Las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

secciones bilingües español e inglés que, en este caso todo lo que es la oferta de inglés está siendo auditado del veinte veintitrés por la Contraloría General de la República para ver el impacto, el alcance y la eficacia de los servicios que se están ofreciendo. En este proceso queda pendiente un inicio de trabajo en todo lo que es la evaluación de impacto con las secciones de francés avanzado y todo lo que es el Liceo Franco Costarricense. Tenemos los colegios científicos costarricenses en los colegios humanísticos, los colegios indígenas y el colegio bilingüe Ítalo Costarricense, que en este caso utiliza la malla, el plan de estudios tradicional, con la incorporación en particular, de un tercer idioma que sería el idioma de italiano. El liceo laboratorio que nuevamente es un modelo que está haciendo analizado y estructurado para responder a la actualidad. Colegios académicos con orientación tecnológica. Las unidades pedagógicas. Los liceos con valor agregado en la educación académica diurna. Los institutos de educación general básica. Los colegios modelo. En el caso del colegio nacional virtual, Marco Tulio Salazar, ya es de todos conocido que este colegio tiene un cierre técnico a partir del año veinte-veinte y que lo que se mantiene en este momento abierto es simplemente el archivo para brindar certificaciones y reposiciones de titulación. Las secciones de inversión de idioma alemán, en el caso de las ofertas Artísticas tenemos el Conservatorio de Castella, que ya es de ustedes conocido y las modalidades artísticas que se presentó a principios de junio en el Consejo Superior de Educación. Paralelamente a eso, la revisión y que ustedes recibieron el informe general de lo que son las escuelas de música a principios de este mes.

Señora Gina Salas Fonseca: Listo, dejamos de proyectar y le agradecemos de nuevo a doña Silvia proyectarnos de nuevo la PPT. Gracias.

Señora Tatiana Navarro Mata: En el caso de educación de jóvenes y adultos se incluyó este proceso para ir viendo una progresión en el proceso de desarrollo de las mallas. Los planes de estudio están y es sabido por todos ustedes que este proceso está en una etapa de transición, de modificación de todas sus ofertas y servicios que se imparten particularmente a raíz no solo de un acuerdo del Consejo Superior de Educación que se dio en el año dos mil diecisiete, sino que además viene como respuesta a una auditoria que realizó la Auditoría, la Contraloría General de la República en el año veinte veintitrés, veinte veinticuatro, donde se analiza todo el alcance y el impacto que tienen estas ofertas en la población de jóvenes y adultos. A partir de eso se han tomado algunas decisiones de generar una malla curricular propia de esta modalidad y presentar todo el enfoque por competencias que estableció esta Administración al inicio de su gestión. Partiendo de esto, se están realizando programas de estudio ya total y absolutamente contextualizados, a lo que es la población de jóvenes y adultos. En el caso de lo que es educación especial, tenemos algunos planes de estudio en particular, sobre todo para lo que son las ofertas de las aulas integradas y del plan nacional. Ahora en este caso, estos planes de estudio no tendrían o no tienen tanta modificación, excepto revisar que estén actualizados, que eso es un proceso que están haciendo los compañeros del departamento, ir analizando cuáles están actualizados las asignaturas y las modalidades y los módulos que presentan ellos se contextualizan de acuerdo a las características y necesidades de la población de la que tienen como meta y en su mayoría cuando tienen las asignaturas que lleva todo el sistema educativo, se incorporan dentro de, utilizan, perdón, en los programas de estudio que ya están aprobados. En este caso se incorporan las asignaturas de formación tecnológica y educación para La Paz y la Convivencia

Auditoría Interna M.E.P.

bajo el acuerdo que se solicitó, ellos revisaron, analizaron cuál era, de dónde establecer y cómo modificar tanto la cantidad de elecciones sin que eso incremente el proceso para esta población. Y lo otro que vimos, bueno es que a partir de esto se puede ir fortaleciendo los servicios de apoyo educativo para la población estudiantil. En este caso traemos, son tres en particular, los planes cuatro con el plan nacional, estos son el plan de estudios de lo que son las aulas integradas de retardo mental o de…, nuevamente, como ven ahí los cambios vienen a ser igual a partir de los nombres de las asignaturas se incorpora la información tecnológica tanto en el primer ciclo como en el segundo ciclo, como está estructurado y establecido en el acuerdo del Consejo Superior de Educación, con dos lecciones en cada uno de los ciclos, se hace un ajuste en el nombre de lo que es la asignatura de educación musical y de educación Religiosa porque no estaban acordadas o es plasmadas según lo que establece ya la legislación y los acuerdos del Consejo Superior de Educación. Doña Gina, ¿estas vamos a presentarlas o si quieren bajamos, ya vimos lo de las aulas integradas, el primero que aparece del retardo mental. La segunda, el segundo plan de estudios en el caso de ellos, viene a ser de las aulas integradas de discapacidad múltiple para que nuevamente, recalcó, responden las asignaturas a las características específicas de la población con la que están trabajando, van a ver asignaturas que son muy diferentes a lo que se propone en todo el sistema educativo nacional y que son necesarias para establecer y desarrollar todas las competencias, habilidades que necesita esta población. Nuevamente aquí aparece la incorporación según lo dispuesto y el criterio que nos brindaron los de compañeros del Departamento de Formación Tecnológica, que es fundamental principalmente para trabajar la parte de comunicación en esta población. En este caso se van a tomar algunas diferencias, donde dice, por ejemplo, educación física y recreación, se sigue el programa de estudios que se propone para primer y segundo ciclo, sin embargo, por las características de la aprobación se aprueba la incorporación de lo que es recreación para esta población. En el caso de educación musical y artística, se sigue los programas de estudios ahí lo que es, se acompaña ahí, es que los profesores hacen una adaptación de parte de los procesos en la mediación pedagógica de cómo se imparte con esta población en particular. Y para ir finalizando, tenemos el caso de los planes de estudio para las aulas integradas de audición y lenguaje, que nuevamente cuentan con una diferencia bastante fuerte, sobre todo en primer y segundo ciclo. ¿Por qué? Porque se debe trabajar todo lo que es la inmersión en el aprendizaje tanto de la lengua materna, que para ellos es la Lesco, la lengua de señas costarricense y todo lo que tiene que ver con el aprendizaje de la segunda lengua que, en este caso, sería el idioma español. Se tiene, y si cuenta con un programa de estudios, en el caso tenemos el trabajo una articulación, estimulación auditiva, para el caso de los estudiantes que tengan restos auditivos, reciben educación física, se hace la modificación en el caso del nombre de educación musical y se incorpora la parte de formación tecnológica para el proceso que ellos necesitan aprender y comunicarse a través de este tipo de tecnologías. Y aquí tenemos lo que correspondería a lo que se conoce como el Plan Nacional, pero es el tercer ciclo y ciclo diversificado vocacional, que éste es básicamente el mismo para todas las ofertas que existen en este proceso. Reciben las cuatro materias básicas: Matemáticas, estudios sociales, ciencias y español, se incorporan algunas otras asignaturas que tienen que ver con el desarrollo de habilidades y destrezas para la vida, que en este caso en particular ellos proponen reducir una lección de esta asignatura en particular para incorporar la asignatura de educación para La Paz y la Convivencia, porque están muy relacionadas en los contenidos que imparten. Tenemos inglés, tenemos desarrollo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

humano, que es en este caso educación física y educación musical para que sigan los programas de estudio que se establece para el sistema educativo y se incorpora formación tecnológica dentro de su plan de estudios.

Señora Gina Salas Fonseca: Dejamos de nuevo de proyectar el documento para este cederle el pase a la compañera Silvia, gracias. Continuamos con el valor agregado de este trabajo asignado. Muy importante y queremos de nuevo rescatar la importancia y la relevancia del acuerdo que ustedes, señoras y señores del Consejo Superior de Educación tomaron porque trasciende más allá de una simple revisión. Nosotros, como ustedes pueden ver en el documento y en lo que proyectamos, hicimos no solamente la inclusión de lo que son las dos asignaturas del programa de formación tecnológica y de la asignatura de educación para La Paz y Convivencia, sino que traemos aquí la propuesta de cambio de las mallas curriculares como ustedes pudieron ver, hicimos los cambios en rojo y les dejamos algunas observaciones para el análisis posterior de ustedes. Es importante el valor agregado porque permite una ruta viable de esa actualización de lo que la homologación y la validación de las mallas curriculares y de los planes de estudios, pudimos visibilizar las necesidades reales del sistema educativo costarricense y va a contribuir a mejorar la trazabilidad de lo prescrito y lo implementado. Vean ustedes que se continúan con programas piloto, con colegios o centros educativos experimentales, asignaturas que no tienen los nombres correctos.

Señora Tatiana Navarro Mata: A manera de conclusiones. La revisión de las mallas curriculares y los planes de estudio, como bien lo hemos venido señalando, permitió, entender y poder estructurar en la relevancia que tiene de estar haciendo en algún momento pausa dentro de este proceso educativo e ir viendo que es lo que estamos incorporando, cómo se está incorporando para trabajar y responder no sólo al currículo nacional, sino a las necesidades educativas actuales de los estudiantes. En este caso, para la Dirección de Desarrollo Curricular fue muy importante ir viendo todas estas situaciones, de manera que se puedan ir monitoreando todos aquellos elementos que habían venido quedando como rezagados en el proceso por diferentes razones y que no se les había dado el seguimiento pertinente. El análisis permitió determinar cuáles son los desafíos estructurales y de operativos que tiene la Administración en este momento en delante de…, no es un proceso que se puede hacer de hoy para mañana, pero sí es un proceso que podemos ir iniciando, como lo vimos en el caso de las ofertas y las modalidades de tercer ciclo que están siendo analizadas para poderse actualizar de manera que respondan como bien lo acabo de señalar, a las particularidades, características y necesidades de la población y a lo que responde la parte no solo social y económica y cultural de Costa Rica. Prioritario en este momento tener una consolidación de la arquitectura curricular articulada y técnicamente robusta, que sepamos exactamente dónde están esas propuestas que están como planes piloto para ir monitoreándolas y determinando si deben ser sumadas a esta arquitectura o si no corresponden o no nos brindan algún tipo de respuesta en particular. Y tenemos la importancia de ir haciendo esa triangulación entre los tres componentes de currículum: Plan de estudios, malla curricular y programas de estudio. Sabemos que, de acuerdo a las características, los convenios, los intereses que vamos desarrollando con distintas distancias tanto a nivel nacional como a nivel internacional, para apoyar el proceso educativo vamos desarrollando acciones que a veces quedan un poco sueltas dentro de todo este quehacer institucional y esto ha permitido tener mucho más claro el proceso, saber dónde están aquellas cosas que

Auditoría Interna M.E.P.

pueden ser consideradas entre comillas debilidades dentro del sistema para poder fortalecerlas y robustecerlas de forma que respondamos con mayor claridad a lo que se considera y se espera que sea un ciudadano costarricense. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación curricular, esto es algo que nos quedó a nosotros como Dirección de Desarrollo Curricular y como proceso para ir avanzando en esto, tener más claras cuáles deberían ser estos pasos y el proceso para trabajar con indicadores de calidad, progresividad y cobertura de manera que podamos orientarnos de forma oportuna y deficiente y eficiente para tomar decisiones dentro del sistema. El documento nos ofrece insumos estratégicos para deliberar, desde toda la Administración y tomar decisiones por parte, no sólo del Consejo Superior de Educación, sino que nosotros podamos traer los insumos necesarios para que ustedes puedan tomar decisiones con mayor fuerza, mayor conciencia y claridad de lo que se está impartiendo como ente interventor que son ustedes.

Señora Gina Salas Fonseca: Algunas de las acciones a seguir, vamos a mencionar las que consideramos las más relevantes, no obstante, en el documento ejecutivo se encuentran otras, entre ellas: Formalizar la actualización de los planes de estudio y sus respectivas mallas curriculares. Incorporar, y aquí es muy importante que tengamos y que sabemos que hay claridad de que son asignaturas, incorporar estas asignaturas de formación tecnológica y la educación para La Paz y Convivencia como esa parte integral del currículum, no debemos de verlo como mayas porque ya al inicio nos referimos a las mallas, pero sí es muy importante que estas asignaturas se incorporen dentro de lo que es la malla. Elaborar los programas faltantes, revisar aquellos que se requieren actualización, asegurando esa articulación con los perfiles de salida establecidos por nivel y el enfoque de competencias aprobado por ustedes, señores miembros del Consejo de Educación. Diseñar, esto es muy importante, necesitamos que se diseñe, pero que se implemente un sistema que sea institucionalizado de monitoreo y evaluación curricular que permita todo ese seguimiento sistemático, esa realimentación técnica y la mejora continua del curriculum nacional. No se puede seguir trayendo programas de estudios o modificaciones sin que vengan la debía justificación y sí traer la malla curricular a la que hay que hacerle algún cambio. Y así, señoras y señores miembros del Consejo Superior de Educación, no es únicamente una revisión administrativa, sino que es la legitimidad operativa del currículum nacional como un instrumento para garantizar el derecho a esa educación de calidad, pertinente y transformadora. Actualizar las mallas curriculares no es una opción, es un acto, efectivamente que ustedes ya han tomado de responsabilidad, de política académica y de ética, con la niñez, la adolescencia y la juventud costarricense, que se plasma de nuevo. Lo queremos reiterar en el acuerdo que ustedes tomaron para hacer esta revisión. Nos encontramos a su disposición para responder y atender todas las consultas y enriquecer este proceso con el respaldo técnico que se requiera. Y le doy el uso de la palabra a mi jefatura, doña Karolina para que haga el cierre correspondiente.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí, muchas gracias, doña Gina. Agradecer al equipo el trabajo realizado. Sabemos que, esto fue, como doña Gina lo menciona, el acuerdo que ustedes tomaron fue nuestro escudo y nuestro respaldo para poder hacer todo este estudio, esta investigación de cómo estábamos con respecto a mallas curriculares en todas las modalidades. Hoy nosotros lo presentamos ante ustedes esta propuesta, con el propósito de que sea trasladado a la Comisión de Planes y Programas para su valoración, para su revisión y quedamos en la mejor disposición para hacer llamados por la Comisión en caso de que

Auditoría Interna M.E.P.

tengamos que aclarar a profundidad más cosas. Un agradecimiento a todos, quedamos atentos a las consultas y observaciones por parte de los señores miembros del Consejo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Leonardo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Rodolfo, no veo bien quien tiene la mano alzada. Creo que don Javier, está de primero y luego don Johnny.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel, don Gabriel, don Javier, doña Jacqueline y don Johnny, en ese orden, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Vamos, en ese orden, adelante.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Buenas tardes, señor ministro, compañeras y compañeros. Al escuchar esta exposición no puedo dejar de sentirme muy preocupado y concluir que esto es una exposición muy delicada. Aquí surgen preguntas de inmediato, la más fácil, que la discutiré en su momento es, ¿dónde estaba el Consejo?, sobre todo en un afán de que el Consejo proceda al respecto, cosa que no es así. El Consejo hace un gran esfuerzo, toma muchos acuerdos, pero la Ley es clarísima, que todo lo que aprueba el Consejo lo implementa el MEP expresamente lo dice la Ley aprobada por la Asamblea Legislativa de Costa Rica. De ahí que siempre concluimos, señor ministro, compañeras y compañeros, señora viceministra, compañeros del despacho, que el Consejo no administra ni coadministra, hay que ver el asunto con mucho cuidado. Creo que el trabajo que hicieron, eso sí, señora viceministra, es muy valioso, pero va a merecer mucho análisis, aquí no se puede tomar acuerdos a la carrera, aquí no se puede decir: - ustedes, tienen la culpa -, aquí no se puede decir: - MEP, usted tiene la culpa -, eso es lo más fácil. Tiene que verse esto integralmente, porque si la implementación le corresponde al MEP por definición de ley. ¿Quiénes han fallado en esa implementación? Es la misma pregunta como decir: - ¿dónde estaba el Consejo? -, nada más que ahora del otro lado de la acera. ¿Quiénes han implementado así a la libre? ¿Quiénes han implementado sin pasar por el Consejo, cambiando las cosas a su gusto?, creo que es de Luis Felipe Pérez, que dan francés y no está aprobado, doña Gina.

Señora Gina Salas Fonseca: Sí, señor.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Y no está aprobado por el Consejo.

Señora Gina Salas Fonseca: Sí, señor.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: O sea, que no es la primera vez que encontramos este y muchos otros casos que me lleva a plantear señor ministro, que este importante documento debe ser analizado por el Consejo en una sesión bastante amplia con diversos facilitadores, porque, ¿qué se está vendiendo hacia afuera?, las actas de este Consejo son públicas, se cuelgan y quien lea ese dictamen va a decir: - el Ministerio de Educación imparte modalidades que no están aprobadas, tienen Curriculum que no están aprobados, ¿el Consejo que está haciendo? -, y nos cierran la puerta como Ministerio y como Consejo, porque no voy a buscar culpables. Voy a plantear el contexto de lo que está pasando y que se deriva de lo que ustedes exponen. No voy a entrar en detalles de una malla, de un programa, de estos, creo que aún se quedan cortas sucede de muchas otras cosas y se me viene a la cabeza rápidamente como los colegios ambientalistas que fueron, que nacieron al amparo de Educación Técnica y que ahí se han quedado perdidos en el tiempo. Creo que hay uno en Pérez Zeledón y otro en Orquetas de Sarapiquí o los colegios que aquí sí los pusieron ustedes,

Auditoría Interna M.E.P.

en los colegios deportivos que hay uno en Grecia, otro en Limón, doña Jacqueline y había uno en Santo Domingo que ahora es privado, ya salió de la línea.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Correcto.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias, estamos diciendo y que feo decirlo, ministros, o hemos estado jugando con modalidades o no hemos aterrizado con esas modalidades. Alguna vez dije en este Consejo y ahí están actas y los repito que, en el MEP, señora viceministra no hay nada más permanente que los planes piloto y lo digo categóricamente, incluso bravo, no hay nada más previamente que los planes piloto, ahí se quedan toda la vida, toda la vida siguen siendo experimentales, como preguntó don Jorge el otro día, «¿de dónde sacan lo de experimental?», que se aprobó un día así y ahí se quedó. Las secciones de inglés las recuerdo que se iniciaron con doña Sonia Marta Mora y sus resultados no son desfavorables, pero recuerdo más o menos que se hizo énfasis en el tiempo que se iba a valorar y por lo general, señor ministro, señora viceministra, que hablan de propuestas, a valorarse en muy corto tiempo dos años, tres años, la última valoración, perdón, el último cierre, cuidado si no es el único, don Rodolfo me ayuda o busca el acuerdo después, el único cierre de un plan piloto es el que aprobó el Consejo hace un par de años con educación dual.

Señora Gina Salas Fonseca: Sí, correcto.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Ese sí quedó aquí, doña Gina, ¿te acordás? Aquí se quedó el Consejo: Tomó el acuerdo, se da por satisfecho la implementación del programa de educación dual, sí aprueba eso, sí aprueba el otro, pásese a la administración porque ahí hacía parte del currículum, no como un experimento, sino como una algo..., con portugués creo que pasó lo mismo y con mandarín, no sé, porque después se vino el problema con la Embajada, etcétera. ¿Dónde estamos en este escenario de trabajo? Aquí no me voy a poner a decir sin..., en aquello había que hacer esto, lo que está en rojo no, eso tendrá que analizarlo o bien la Comisión, si es que le trasladan esto o bien que lo prefiero, que esto sea un análisis de todos los compañeros, de ambas comisiones, pero presentes en el plenario, no en el sentido de trabajos por aparte, porque aquí hay mucha letra menuda que aprender y perdonen y mucha letra menuda que cuidar. No podemos dar a la ligera detalles tan particulares que deben tener el contenido, porque he mencionado casos al respecto de cómo se ha venido trabajando y voy a decir algo que aquí creo que es una barbaridad, pero don Leonardo, aquí en el Consejo siempre se habló que lo que hacía la Fundación Omar Dengo no tenía ningún programa aprobado por el Consejo y eso lo pueden buscar ustedes en Actas, no existe y recuerdo a quién planteó y discutió este tema, que fue don Ricardo Ramírez y don Fernando López son piezas fundamentales que han estado en este Consejo. Después de tantos años y no sé cuántos millones de dólares tirados al respecto, no había ningún plan aprobado, pero no podemos seguir nada más descubriendo los planes que no se han liquidado, que no se han cerrado, que no se han redimensionado su función y una pregunta que uno dice que, cuando hablamos de propuestas curriculares, propuestas del currículum, dónde van quedando todos esos escenarios que se han planteado ahora, me imagino al Estado de la Educación analizando eso y obteniendo conclusiones y a su modo, obviamente no las van a discutir y no me deja de preocupar y tengo que decirlo, será por viejo, que ya no me callo las cosas, estoy cansado de escuchar que todo es la Contraloría y ahora la Contraloría del MEP, que la Contraloría nos está pidiendo, que la Contraloría, está actualizando y la Contraloría va a

Auditoría Interna M.E.P.

terminar siendo el Consejo Superior de Educación porque es la que va a aprobar el currículum, es la que va a aprobar la propuesta curricular y ahí señor ministro, que bajo su dirección y sé que a usted le interesa en demasía esos temas, hay que sentarnos en una sesión del Consejo o un fin de semana o una mañana, que todos participemos en un análisis muy detallado porque valoro el documento, lo valoro, doña Gina, y lo rescato y creo que hay que trabajar sobre él, señora viceministra, señora directora de Curricular, compañera, sí lo valoro, pero la conclusión no puede ser a la ligera. He escuchado los compañeros curriculares de acuerdo de trasladarlo a Planes y Programas y el contenido tan grave que hemos escuchado, no puede ser, merece más atención y, sobre todo, a más atención, merece prontas soluciones y soluciones holísticas, que hay que ver el currículo integralmente y participar a los actores del proceso educativo en la toma de las decisiones finales y desde luego don Leonardo, en lo que pueda colaborar, soy el primero en levantar la mano. Muchas gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Manuel. No sé doña Guiselle, doña Karolina, si quieren referirse al respecto.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Adelante.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí, gracias. Ahorita le voy a dar el pase a doña Gina, pero efectivamente, como dice don Manuel, el hacer el estudio, sí arroja cosas preocupantes y nuestro sentido aquí, es que ambos, don Manuel, nosotros solicitamos trasladarlo a la Comisión, pero obviamente no con la intención de que sea aprobado en quince días o que se diga «sí, vamos a aprobar esto que ustedes están presentando», no, en realidad nuestra intención siempre es que se analice a profundidad y que, bueno, sí y nos corresponde trabajar con ustedes e ir buscando la mejora de todas estas cosas que encontramos, estamos en la mejor de la disposición. Doña Gina.

Señora Gina Salas Fonseca: Muchas gracias, doña Karolina. Efectivamente, don Manuel Antonio, primero que nada, un agradecimiento por reconocer el trabajo realizado de la Dirección de Desarrollo Curricular. Coincidimos con usted en su pensamiento cuando le expusimos a Ana Karolina el trabajo, ella indicó que era los resultados eran alarmantes y preocupantes y hoy usted reafirma con su criterio, no estamos ni señalando quiénes eran los del Consejo en su momento, quiénes estuvieron después, quiénes van a estar después, sino que nosotros lo que vemos en esto es esa oportunidad de mejora que usted lo identifica. Sí, se requiere un escenario de trabajo, tal cual usted lo recomienda para el Consejo Superior de Educación de sesiones de análisis, buscando una solución holística para todo el sistema educativo y efectivamente, coincidimos con usted, se requiere la participación de los diferentes actores educativos para la toma de decisión y nos incluimos a ella y de ahí, como lo dijo doña Karolina, nosotros estamos dispuestos a apoyar el trabajo que se requiera, nosotros aquí lo que usted vio en las mallas curriculares pensamos que sí, no es de una toma de decisión de quince, ocho, veintidós días, sino que es de un análisis integral y ahí nosotros estaríamos dispuestos a apoyar. Gracias por sus comentarios y observaciones.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Creo que sigue la palabra don Gabriel.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor correcto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias. Muy, buenas noches, señor ministro, buenas noches, compañeros y compañeras del Consejo Superior de Educación, señora viceministra, señora directora de Desarrollo Curricular, equipo técnico que le acompaña y compañeros del equipo técnico del Consejo Superior de Educación. Lo primero que quiero reforzar es una de las frases que doña Gina ha venido mencionando a lo largo de su disertación y es de "la importancia del espíritu del acuerdo de este Consejo", indiscutiblemente ahorita queda patente la necesidad de haber hecho esta revisión a la luz de poder evidenciar lo que ya en algunos momentos hemos venido discutiendo y, antes de referirme a alguno de los aspectos técnicos, tal vez que pude revisar ahorita muy rápido, entendiendo que la presentación llegó hace unos minutos, lanzo la primera pregunta para los miembros de este Consejo Superior de Educación: ¿Por qué pasa esto que estamos viendo?, y aquí todos los miembros del Consejo van a comenzar a hacer sus conjeturas y a pensar por qué pasan estas cosas y partiendo de esto aquí, quiero hacer la reflexión independientemente de doña Gina, es muy elegante, indicando de que no vamos a señalar a miembros del Consejo Superior y claramente doña Gina no lo puede hacer, lo puedo hacer, la responsabilidad es de todos los que nos sentamos en esta silla y estamos tomando decisiones en el pasado y hoy, eso es responsabilidad de nosotros, hay una responsabilidad compartida del equipo técnico que lidera doña Giselle en este momento y es el que trae estas propuestas a este Consejo Superior de Educación. La responsabilidad es compartida, las decisiones se toman en el seno del Consejo, pero este plenario acoge todas esas recomendaciones técnicas que en su momento nos hacen los equipos técnicos del Ministerio de Educación Pública. Cuando vemos este tipo de situaciones, ahora entiendo claramente, en mi caso, cuando fui director de primaria, porqué tenía tantos problemas, por ejemplo, con preescolar, al no existir un plan de estudios y una malla curricular bien definida. Claramente los directores están en las regiones y en cada centro educativo, haciendo lo que pueden, interpretando lo que pueden, pese a que desde curricular se normalizaban con algunas circulares, lineamientos disposiciones y ahí dependía muchísimo de la expertiz de la asesora de preescolar de cada región, pero esto no debe ser así jamás, jamás debería de ser así. Aquí vuelvo a nuestros antecesores y ahora que nosotros estamos aquí, porque este programa de estudio fue aprobado por otros miembros del Consejo, pero nosotros ahorita aprobamos unos programas de estudios y esto no tuvieron malla, nosotros estamos ahorita planteando una actualización porque aprobamos dos programas de estudio que venían sin malla y esta y que vinieran sin malla es responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Curricular y del Viceministerio, y es responsabilidad de los miembros del Consejo que no vimos pasar esto y que se nos fue y que lo aprobamos. En buena hora que este acuerdo nos permite reivindicar, pero como bien lo decía don Manuel, nos destapa una serie de situaciones bastante complejas a las cuales hay que dar seguimiento y aquí es donde ratifico una de las cosas que he venido diciendo a lo largo de muchas sesiones, muchas sesiones, la evidencia de la falta de seguimiento de las decisiones que se toman en este Consejo y aunque eso parece un estribillo cansón de mi parte, creo que este documento nos evidencia una vez más, que algo tenemos que hacer para darle trazabilidad a cada uno de esos acuerdos. Ahora partiendo de la propuesta o del planteamiento que nos hacen los compañeros de la Dirección Curricular, sí, indiscutiblemente es preocupante que estemos implementando programas de estudio o asignaturas sin programa formal, creo que esto es de atención inmediata y creo que aquí es donde desde la perspectiva del alcance del Consejo Superior tenemos que tomar decisiones al respecto, porque hay que decir: - ¿qué va a suceder con esto que se está dando

Auditoría Interna M.E.P.

en este contexto? -, porque muchos de los pilotajes han sido aprobados por este Consejo, pero ese seguimiento no se ha dado, está bien, dependió de otras administraciones, de otros miembros del Consejo, indiscutiblemente, pues ahora nos toca a nosotros tomar decisiones en esto, y cuando hablo de tomar decisiones es que lleguemos a los acuerdos que se tienen que tomar en esta materia. Ahora en cuanto a la propuesta que nos plantean la Dirección de Desarrollo Curricular, indiscutiblemente veo un documento, no lo he podido leer en su totalidad, no voy a indicar que lo he leído en su totalidad, setenta y cuatro páginas de contenido interesante de muchas que pude leer hasta este momento y pero hay algunos detalles que quiero que valoremos a la luz de la propuesta, tal vez para que doña Gina y doña Tatiana y doña Karolina desde su expertiz puedan ampliarme un poquito más, cuando se hace la propuesta de estructura curricular, analizando esto que le toca el Consejo, no puedo dejar de lado las disposiciones o las directrices de módulos horarios existentes en el Ministerio de Educación Pública, porque esto es conexo, esos dos elementos van de la mano, pero olvidé decir antes de entrar en este fondo, cuando me hago la pregunta: - ¿por qué pasa esto? -, y aquí creo que es una excitativa para la señora viceministra y el señor ministro es, ¿quién está probando algunas cosas que se están implementando en este sistema educativo que no han sido aprobadas por el Consejo? ¿Cuáles centros educativos son? ¿Quiénes son?, y aquí hay gran responsabilidad de la CREO, donde hay participación, no de este Consejo, sino de otras instancias que están aprobando, tomando decisiones, aprobando lecciones, ya lo vimos en otro momento que se siguen aprobando lecciones hasta plazas en propiedad en modalidades que no existen o en figuras que no están en este momento aprobadas por este Consejo. Esto hay que corregirlo y se le tiene que llamar a cuentas a quien tenga que hacérselo y se le tiene que responsabilizar por lo que se ha hecho, eso en ese lado, pero cuando me voy ya a la propuesta curricular, por ejemplo, doña Gina y compañeros y cuando hablamos de la propuesta curricular en la parte de modalidad académica y hablamos del plan de estudios básico, me genera una duda existencial y es la siguiente: Cuando decimos plan de estudio básico para centros educativos regulares, cuando decimos básico y vamos a ver si me voy a la parte conceptual básica y literal, básico es que sería lo que tienen que tener todos los centros educativos del país, partiría de un supuesto de que es un plan básico, pero cuando el plan básico de cuarenta y cinco lecciones esto solo lo pueden tener las escuelas que tienen modalidad de horario regular, con cuarenta y cinco lecciones, pero la naturaleza de los centros educativos del país dista mucho de ese ideal de las escuelas de horario regular, que creo que por ahí hay un acuerdo que lo dejo patente en este momento, un acuerdo donde la mayoría de los centros educativos del país tenían que emigrar al horario regular y que el Ministerio de Educación Pública tenía que tomar las decisiones que fueran necesarias para que este currículum ampliado sea en la mayor cantidad de centros educativos, eso está ahí, durmiendo el sueño de los justo, sé que hay temas de financiamiento y otros temas que hay que considerar, pero a la luz de eso, doña Gina y compañeros, el término "plan de estudio básico" me genera ruido, porque pensaría que básico es que esas cuarenta y cinco lecciones son los que tienen que tener todos y de ahí para arriba, ahí me genera esa diferenciación y después, cuando hablamos de esa propuesta de estructura curricular y estoy en la página veintitrés, doña Gina y compañeros para que vayamos en esa línea, cuando veo ese plan de estudios básicos entiendo que hay un plan de estudios básicos para..., no es sólo uno, serían dos, cuatro, serían seis planes de estudios, porque el plan de estudios de centros educativos regulares es uno, el plan de estudios para centros de atención prioritaria es otro, estamos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

hablando de cinco planes, porque conté uno más, son cinco planes de estudio para cada una de estas tipologías, le quitaría básico porque en realidad los centros educativos de doble jornada ni siquiera tendrían esas cuarenta y cinco lecciones, ni siquiera estarían alcanzando el básico y por las disposiciones de módulos horarios, ellos trabajan con veintidós lecciones semanales por la naturaleza de los centros educativos, en estas instituciones nunca llegaremos al plan de estudio básico si manejamos ese concepto de básico. Después básicamente estuve revisando el tema de las escuelas Unidocentes, que siempre ha sido como uno de los temas, cuando hemos trabajado en la Escuela Unidocente o hemos visitado Escuela Unidocente hay algunos detalles en esa malla, en ese plan de estudios que tiene la Escuela Unidocente y me genera un poquito la duda, considerando el módulo horario y considerando el total de elecciones semanales de cuarenta y cinco, ahí tengo una diferencia de casi diez lecciones que hay que ajustar y creo que estas diez lecciones tienen que ver en alguna medida con las lecciones de lengua extranjera. Solo quiero que lean ahí en esa página veintinueve para que lo puedan revisar después y para los compañeros de la Comisión, si esto se traslada a comisión, aquí se habla de radio interactiva, pero ustedes pueden ir a consultar a todos los centros educativos del país Unidocentes a ver quién trabaja con radio interactiva y he tenido la oportunidad de pasar por varias direcciones regionales y eso no se usa, ni se utiliza ni se sabe qué es eso, ni se implementa, no podríamos arrastrar tal vez esa terminología si la tenemos que erradicar, hay que erradicarla ya o si el método funciona tendrá que justificar y dar los insumos a cada uno de los centros educativos, pero ahí nada más para que lo revisen doña Gina, en la observación en rojo, dice: "En caso de no ser posible impartir alguna lengua extranjera, podrán ser utilizadas esas dos lecciones, pero en la cantidad de lecciones", en la columna izquierda, dice "cinco", hay que revisar eso, sé que dos son las mínimas, cinco son las máximas, pero para que sea consecuente el comentario con esto. Y en el de formación tecnológica que se incorpora ahí mismo, dice en lo rojo: "El plan de estudios de los centros educativos Laboratorio", no es laboratorio, estamos hablando de escuelas Unidocentes, para que revisemos ese detallito nada más ahí en el módulo horario y que después podamos empatar esta carga que se está planteando acá con la realidad de los módulos horarios de las escuelas Unidocentes. Creo y con todo respeto para los compañeros, el equipo técnico y para los compañeros de la Comisión de Planes y Programas, hay que revisar si esta malla de las escuelas Unidocentes, se tiene que revisar con más a detalle, se tiene que revisar muchísimo mejor, porque aquí estamos hablando de que las brechas que existen en la escuela Unidocente versus las escuelas de horario regular, es abismal y en tema de malla lo podríamos arreglar, pero quisiera saber cómo se desarrolla esto ya en la práctica, donde hablamos de un currículo correlacionado y esto es muy diferente al currículum que se implementa en las escuelas de horario regular y en adelante. Básicamente, esto creo que las recomendaciones que se hacen al final de formalizar la actualización de los planes de estudio y las mallas curriculares, sí, esto es mandatorio. No es posible que haya mallas curriculares sin aprobar, donde ya hemos aprobado los programas de estudio, esto es inaceptable y eso hay que corregirlo y esto es una invitación a cada uno de nosotros. Los programas faltantes en qué momento se aprobó alguna modalidad en su programa y o algunas asignaturas en su programa, no me imagino que están haciendo y más allá de que no me imagino que están haciendo, no me imagino como estamos pagando por lecciones que no tienen un programa de estudio, qué estarán haciendo. Si cuando cruzamos toda esta información no nos dan los números. Programa sin malla es preocupante y estoy de acuerdo con que exista y que se elabore todo y creo que esto es un acuerdo que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

hay que valorar a futuro de la solicitud del establecimiento formal de un sistema de monitoreo y evaluación curricular que sea liderado por el Ministerio de Educación Pública, claramente por el señor ministro y por supuesto, por el Viceministerio Académico que por el resorte de la naturaleza, de su estructura funcional, es al que le corresponde ver todos esos temas de manera curricular. Muchísimas gracias, creo que es un pequeño inicio de un análisis profundísimo, el que ustedes nos acaban de mostrar en este momento. Muchísimas gracias a doña Guiselle, doña Karolina y el equipo técnico.

Guiselle Alpízar Elizondo: Gracias, don Gabriel.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Leonardo. Si no doña Guiselle, no sé si alguien va a contestar.

Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, no, quería primero agradecerle a don Gabriel y que estaba en preescolar tantos años, decirle que, por ejemplo, en preescolar no existía la malla curricular, porque hasta el año dos mil siempre se trabajó transición, el ciclo de transición hasta el año dos mil es que nace, que ya tenemos un programa para materno-infantil y a partir de materno-infantil imagínate del interactivo dos y luego nace la guía pedagógica para atender de manera informada bebés, pero es por esto, en cien años de existencia, que no se había pensado en la construcción, imagínate una malla curricular para un nivel con importancia en sí misma que tiene dos niveles, un nivel con dos ciclos y, por ejemplo, el materno infantil, que tiene seis grupos de edad, estos elementos tan minuciosos donde hay una historia y a veces, sí, como dice don Gabriel, se van tomando decisiones y no se va concretando y visualizando que ya cuando hay un nivel que tiene dos ciclos, tiene que ir construyéndose en simultáneo esa malla curricular que va a ir fortaleciendo y va acompañando el nivel. Pero efectivamente aquí estamos para repensar, creo que es un momento para hacer un alto, repensar, revisar con cuidado, con lupa y hacer las mejores. Gracias, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias a usted doña Guiselle.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Gina.

Señora Gina Salas Fonseca: Sí, muchas gracias para acotar a lo que dice la señora viceministra. Primero que nada, don Gabriel, muchísimas gracias por sus palabras y por sus consultas. Vamos a referirnos a lo que propiamente nos corresponde como Dirección Curricular. Efectivamente, esto es una situación compleja, que requiere de esa toma de decisiones del Consejo Superior de Educación, se necesita esa trazabilidad y usted ahora lo mencionó ahora y nosotros lo vamos a reiterar «¿qué se necesita?», ese sistema institucionalizado de monitoreo y evaluación curricular que permita dar ese seguimiento, esa trazabilidad sistemática, pero esa realimentación técnica ¿Para qué? para tener esa mejora continua, pero es muy importante contar con este sistema. Cuando usted menciona lo del plan básico, nosotros ahora en la actualidad nosotros no le pondríamos plan básico de estudio, porque esto hace desde nuestra perspectiva y tan técnica Curricular, hace diferencias que no deberían de existir, sin embargo, el acuerdo del Consejo Superior de Educación treinta y cuatro de mil novecientos noventa y siete, aprueba el plan de estudios básico para primer y segundo ciclo. Importante aquí, con lo que se refiere a lo que son los colegios laboratorios, importante indicar que, esto está en análisis, el Departamento de Primer y Segundo Ciclos está en el fortalecimiento, perdón, me disculpo, es de unidocentes, ellos están ahí haciendo esa revisión. Con respecto a lo indicado, algunas observaciones que nos hace propiamente el documento, le agradecemos las observaciones, efectivamente nosotras nos estamos escribiendo y vimos

Auditoría Interna M.E.P.

esas anotaciones, tomamos nota y hacemos la corrección inmediata. Usted ahora mencionaba dos documentos que son trascendentales: El módulo horario y el compendio, nosotras en este corto tiempo para nosotras logramos hacer ese match, revisar, vea todos los acuerdos del Consejo Superior de Educación que están ahí, revisamos el compendio, revisamos los módulos horarios y hay un desfase entre cada uno, usted ahora preguntaba, ¿quién revisa?, ¿quién aprueba? Eso es muy importante que se haga ese análisis. Nosotros tomamos nota de lo indicado por usted y vamos a hacer la corrección. Nada más don Gabriel, con sumo respeto para el equipo que trabajamos para esto y la directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, nosotros enviamos todo el viernes, sin embargo, gracias a la observación de doña Guiselle que ella quería el viernes o lunes, ahí doña Karolina me indica, sí fue el lunes que se envió, en realidad ahorita no lo tengo a la memoria, pero si no enviamos antes, no solamente hoy, hoy surgió que doña Guiselle decía que para que ustedes lo vieran mejor proyectado incluyéramos algunas mallas curriculares, pero para que supiera que por eso quizás lo recibieron unos minutitos antes y me nos disculpamos por eso, pero le agradecemos a doña Guiselle esa observación que nos hizo en su momento. Don Gabriel de nuevo le reiteramos el agradecimiento.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias a ustedes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señor ministro, continua don Javier, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Javier, sí adelante.

Señor Javier Cascante Granados: Muchas gracias, buenas noches, señor ministro, estimados miembros del Consejo, compañeros de la Dirección de Desarrollo Curricular y doña Guiselle. Primero que todo agradecer el traer esta propuesta que nos abre o nos da luz sobre sobre ciertas cosas que debemos mejorar. Acá totalmente de acuerdo con la participación, los aportes de don Manuel y don Gabriel, es una situación preocupante, pero debemos observarlo como una oportunidad de mejora. En este sentido particularmente visualizo acá la posibilidad también de repensar el modelo educativo que estamos implementando, me sigue generando ruido, el hecho de que mencionamos el trabajo a través de un modelo de competencias y cuando nosotros visualizamos lo que realmente ocurre en el aula, uno se da cuenta que eso no se está concretando. Cuando leemos propiamente los programas de estudio y vemos la fundamentación de ellos y no encuentra tampoco la intencionalidad real de trabajar por competencias. En esto ahora decía John Vicks, en principio de alineamiento constructivo de que debe existir una coherencia entre el qué se hace, el cómo se hace y el cómo se evalúa. Si realmente nosotros pretendemos trabajar por competencias de manera intencional, eso debería estar plasmado en ese modelo educativo, pero acá nosotros como que entramos en autoengaño y prevalece lo de coexistencia un modelo totalmente tradicional y teóricamente uno por competencias. Me parece que es una oportunidad para reflexionar sobre esto, si realmente queremos trabajar por competencias, entonces tenemos que hacerlo de manera intencionada: Un currículo competencial, un docente competente que desarrolla una mediación competencial y evalúa competencialmente, considero que desde esta perspectiva es una oportunidad para repensar esto y decía Fullan que: "...para poder implementar un cambio educativo se requiere capacidad y compromiso de quienes lo operacionalizan...", hay una oportunidad para pensar en esos factores habilitantes que en este ecosistema educativo no podemos pensar que se limita solo a los programas de estudio y las mallas curriculares, sino que hay otros factores que van totalmente conexos, como bien lo mencionado don

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Manuel, y que deben analizarse. Totalmente de acuerdo con lo preocupante que implica esto que se estén implementando y que se estén desarrollando asignaturas sin programas de estudio, pero visualizarlo como una oportunidad de mejora, una oportunidad para repensar todas estas cosas y sí de verdad queremos un cambio, porque si nos cayéramos en la falacia de pensar que con solo modificar programas de estudio y mallas curriculares ya va a cambiar todo lo que ocurre en el entorno pedagógico y eso sería un espejismo. Muchas gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perdón, don Leonardo está con unos problemitas de señal, pero doña Guiselle no sé si usted o quién quiere referirse a lo que indicó don Javier.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, muy buenas noches. Nosotros en este momento don Javier, estamos construyendo el marco competencial para poder construir por programas de estudios por competencias, igual tenemos algunas interrogantes. Es importante recordar que el marco competencial debe tener una línea desde las políticas y sí, revisamos las políticas, la educativa que fue aprobada en el dos mil dieciséis, habla de competencias, pero la del curricular, que fue aprobada en dos mil quince, tiene dimensiones y habilidades, por ahí tenemos nosotros algunas…, en este proceso de construcción. Estamos empezando a descubrir algunos elementos que tenemos que buscar los fundamentos para poder, cuando traigamos ante ustedes el marco competencial para que lo aprueben, un fundamento claro de dónde vamos a fundamentar, pero en este camino creo que nos estamos encontrando espacios y momentos para poder mejorar algunos fundamentos que nos dan pie a la construcción de documentos. Si bien es cierto este espacio, creo que el día de hoy es un día para que mejoremos y desde el ámbito, por supuesto curricular, muchos retos para poder mejorar las propuestas que traemos ante el Consejo. Pero agradecidísimos, creo que desde el viceministerio académico creo que a la Dirección Curricular agradecemos a ustedes esto que se pueda ver con lupa que hay muchos, muchos detalles que ya nosotros los hemos venido viendo, que hay que mejorar porque al final apostamos por la calidad de procesos educativos en un sistema educativo integral. Así es que gracias don Javier y bienvenidas sus observaciones, igual que la del resto de compañeros.

Señora Javier Cascante Granados: Gracias.

Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria cuarenta y dos-dos mil veinticinco, se presentaron inconvenientes con la conexión a internet del señor ministro. En virtud de esta situación, el señor secretario general solicitó al señor exministro Manuel Antonio Bolaños Salas continuar con la conducción de esta, a fin de garantizar la continuidad y el buen desarrollo de este punto del Orden del Día.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tal vez si usted le ayuda al señor ministro, por favor, y le da la palabra a doña…

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: ¿Quién le sigue?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Está doña Gina y después doña Jacqueline, señor de favor.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Bien, doña Gina.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias.

Señora Gina Salas Fonseca: Muchas gracias por seguirme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoria Interna M.E.P.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Doña Gina

Señora Gina Salas Fonseca: Sí, señor.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Adelante.

Señora Gina Salas Fonseca: Muchas gracias por cederme su espacio para el uso de la palabra para acotar a lo que dice doña Guiselle. Primero que nada, agradecer don Javier por sus observaciones, no se debe quedar ni plasmar como lo hizo usted y coincidimos plenamente, nada más en una intencionalidad de que se trabaje por competencias, sino que tiene que ser real y para eso estamos ya trabajando. No puede ser de forma abrupta, sino que voy a mencionarle algunos elementos muy rápidamente que hemos venido desarrollando en la Dirección de Desarrollo Curricular, como por ejemplo la autocapacitación del equipo líder, que está este trabajando con los programas de estudios. Hemos trabajado con doña Silvia Camacho, de la Universidad de Costa Rica, para que nos den talleres a todos los asesores nacionales, para ir transitando a lo que es el enfoque por competencias. Importante, ya tenemos dos programas de estudios basado en el marco de competencias, que es el programa Educación Religiosa y el programa de Formación Educativa, entre los documentos que venimos trabajando, recordemos que ya este Consejo Superior de Educación aprobó un marco competencial que se nos trasladó desde el despacho del Viceministerio Académico y nosotros hicimos este fortalecimiento a lo ya aprobado por el Consejo Superior de Educación y tenemos una propuesta denominada Marco Referencial del enfoque por competencias en el sistema educativo costarricense, tenemos un documento que son las orientaciones, este documento que son las orientaciones para la elaboración de los programas de estudios basado en un enfoque de competencias que lleva, este documento innova porque orienta a la persona como tiene que desarrollar un programa estudios paso a paso y cómo implementar lo que es el enfoque por competencias. Se me olvidó mencionar y no lo puedo dejar pasar, es el programa de Paz y Convivencia, ese programa está basado con un enfoque de competencias, pero agradecemos las observaciones y vamos a poner igual de nuestra parte para ir avanzando todavía aún más por ese modelo de competencia. De nuevo don Javier, gracias por sus aportes.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Mil gracias. Doña Jacqueline, por favor.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, don Manuel. Buenas noches, compañeros, miembros del Consejo, señora viceministra, doña Karolina y el equipo que nos acompaña. No voy a referirme ya a lo que los compañeros han indicado con respecto a quién tenía que dar seguimiento, quién tenía que realizar esta gran tarea de poder darle cumplimiento a los acuerdos de este Consejo, sin embargo, quisiera partir a raíz de los hallazgos que mencionaban las compañeras en su exposición, me imagino que, a raíz de esos hallazgos, se inició la verificación y la corrección con las instituciones para referirme un poquito a los hallazgos que han expuesto las compañeras en este informe tan importante que como bien lo indican, nos llama a una reflexión y a tomar decisiones en pro de la mejora de la educación costarricense. Me imagino que ustedes posteriores a sus hallazgos, se inicia una verificación y corrección de esas instituciones que se tienen esas mallas que no están tal y como fueron aprobadas por el Consejo Superior de Educación, y lo menciono porque don Manuel a su inicio dijo que: Como ya todos sabemos, es de cumplimiento y acatamiento obligatorio, en ese sentido estarían algunas modalidades trabajando sin autorización, tal y como lo mencionó doña Gina que existen asignaturas no aprobadas en algunos centros y que no están en la

Ministerio de Educación Pública Auditoría Interna M.E.P.

malla se van impartiendo actualmente, traigo como ejemplo el Felipe Pérez, en algún momento se nos trajo una propuesta que fue rechazada por este Consejo y no sé si está ocurriendo esto en otras modalidades, en donde sí existen en este momento aprobación de asignaturas que ni siquiera tienen programa de estudios, me imagino y sino si ya se inició con ese trabajo. Es importante mencionar que dentro de la propuesta se menciona lo de la formación tecnológica y entre paréntesis, anotan que puede ser la parte del PRONI que están mencionándolo por lo que se había aprobado en algún momento y la Administración tendría que realizar las gestiones que se requieran para que los nombramientos de acuerdo a lo aprobado por este Consejo, en ese sentido no se podría aprobar una malla curricular con el nombre informática educativa, cómputo, creo que en ese sentido es importante hacer esas verificaciones, pero en ese sentido hay algunas cosas que si pertenecen a la Administración y no es el Consejo, porque si nos llama a que la malla quede tal cual fue aprobada como formación tecnológica. Consulto si ustedes tienen los nombres de las asignaturas que no cuentan con programas ni autorizaciones, en cuáles ciclos y modalidades están, si tenemos como un listado, sabemos cuáles o dónde están estas asignaturas sin aprobar. Con respecto a los planes piloto referirme a qué pensaría que tal vez en esta propuesta no deberían de venir porque nosotros y en ese sentido a la trazabilidad que hay que hacerles a los acuerdos, este Consejo solicitó que se trajera todos los planes piloto existentes para que se realizara una valoración para poder ver lo que hay y como estaba funcionando en ese sentido los planes piloto. Vi por ahí, hice una lectura rápida en el cambio de la lección de Paz y Convivencia hay una propuesta no sé si fue que lo entendí mal, si no para que me puedan aclarar que, esta lección de Paz y Convivencia están, se está proponiendo para que se den a los docentes que dan habilidades para la vida, porque ya existe un acuerdo este Consejo para que lo impartan los docentes de ciencias, en ese sentido, no sé si fue que lo comprendí mal, si me gustaría que me indicaran y por ahí mis consultas. Muchas gracias.

El señor ministro retoma el desarrollo de la Sesión Ordinaria número cuarenta y dos-dos mil veinticinco.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline le doy la palabra a los compañeros de Curricular.

Señora Tatiana Navarro Mata: Buenas tardes. Muchas gracias por el uso de la palabra. Para contestarle a doña Jacqueline, efectivamente, sabemos que están haciendo un listado que ustedes solicitaron un listado de planes piloto, sin embargo, el plan piloto que se coloca aquí específicamente que es el de secciones bilingües inglés español, es porque aparece en el compendio oficialmente. Los planes piloto no todos aparecen en el compendio porque están precisamente en eso y tal vez no se les dio seguimiento, pero es en particular, sí se establece, por eso lo trajimos acá, los compañeros encargados del asunto, que son los asesores de educación..., los asesores nacionales de inglés, están en este momento realizando las gestiones para ir abriendo el proceso de análisis y de impacto de esas propuestas en parte particular, porque los centros que están en este momento implementando precisamente este plan que está en pilotaje, responden a áreas que no son necesariamente la gran área metropolitana, sino más bien en zonas rurales y al parecer ha habido como mucho impacto en ese proceso y no se le ha dado seguimiento como a ese impacto en total. Nosotros sí ya conversamos con ellos dijimos «hay que empezar a pellizcarte, ponerse las pilas», y hacer un informe técnico ahora para poder dejarlo plasmado o de hacer la contrapropuesta de lo que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

podría ser en ese caso estos centros en particular. En el caso de habilidades para la vida como usted lo menciona de la inclusión de educación para la Paz y la Convivencia, es específicamente en los planes de estudio de Educacion Especial. En el caso de ellos se había particularizado quienes lo impartían, que no lo impartan docente de ciencias, sino que para ellos estaba establecido desde Afectividad y Sexualidad que se impartía dentro de habilidades para la vida, para solventar el acuerdo del Consejo y que ya se puede incorporar en el plan de estudios, específicamente en educación para la Paz y la Convivencia, es que ellos hacen la separación de la lección, pero es el docente que imparte habilidades para la vida, quien estaba impartiendo precisamente esa asignatura, asumiría nuevamente en ese aspecto lo que es la impartir el programa de estudios de Educación para la Paz y la Convivencia. ¿Creo que no me quedó nada pendiente, doña Jacqueline? Usted me indica si queda alguna cosa.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Si tenían el listado de ciclos y modalidades que tienen la situación que mencionaba doña Gina al inicio. Gracias.

Señora Gina Salas Fonseca: Así es.

Señora Tatiana Navarro Mata: Sí.

Señora Gina Salas Fonseca: Tati, adelante, adelante.

Señora Tatiana Navarro Mata: Gracias, sí. No, ahí lo tenemos. De hecho, nosotros estamos revisándolo para ir verificando todo, ir clarificando a qué responde, porque hay algunos de los planes de estudio que, por ejemplo, lo que hacen es subdividir ya el programa oficial, por ejemplo, el caso de estudios sociales que subdivide el programa por bloques, ejes temáticos, eso sí, queremos irlo como perfilando todavía más para tener una fundamentación y ver si realmente lo que aplica es que se haga la especificidad de que esas asignaturas son desdobladas del programa de estudios original o si requieren realmente un proceso de programas de elaboración de programas de estudios, porque ya eso nos traería otra cola más larga a todo el proceso que hay que ir…

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Exacto.

Señora Tatiana Navarro Mata: Haciendo, pero si los contenidos, por ejemplo, que se están impartiendo en este momento responden dentro del programa aprobado ya de estudios sociales, en el caso de primero y segundo ciclo, ya lo que habría que hacer es una fundamentación de por qué está funcionando de esa manera, ahora lo que no queda claro en el compendio que para mucha gente puede ser complicado entender cuando no conoce precisamente estos planes cómo funcionan.

Señora Gina Salas Fonseca: Doña Jacqueline, para acotar a lo que dice la compañera Tatiana y me disculpo por usar hacer uso de la palabra abruptamente. En el documento ahí viene, no cuenta con programa de estudios, cambia el nombre de la asignatura, pero viene ahí, en cada una de las observaciones, igual, si no queda claridad y usted requiere que presentemos un listado por aparte, con mucho gusto nosotros podemos hacerlo. Gracias por las observaciones y comentarios.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, muchas gracias. Más bien sería, ¿cuáles son las instituciones que tienen en este momento funcionando asignaturas que no están aprobadas?, esa sería la consulta. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. Le doy la palabra a don Johnny.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buenas noches, señor ministro, compañeros del Consejo, don Rodolfo, señora viceministra, compañeras, doña Tatiana, doña Gina y doña Karolina, creo que son las que están por acá. Gracias por todo este informe que nos brindan. Me uno a las palabras de los compañeros que participaron anteriormente, les aplaudo el trabajo tan alto que ustedes hicieron, les reconozco todo ese trabajo y esta presentación tan clara que nos ofrece en esta sesión y refleja precisamente lo que ya este Consejo desde hace mucho tiempo, ya lo han dicho los compañeros anteriormente, venía preocupando que era este proceso de seguimiento tan necesario que tenemos que dar, don Gabriel, ha sido uno de los que más ha insistido en esta trazabilidad que se le debe dar siempre a los acuerdos de Consejo y hoy es un claro ejemplo de que esto era sumamente necesario. Viendo estos hallazgos que ya ustedes nos presentan, hago mías las palabras de don Manuel, la gran preocupación que esto genera, ver niveles sin malla curricular, nombres de asignaturas que cambian de una modalidad a otra, de un colegio a otro, de un centro educativo a otro materias o asignaturas que no han sido aprobadas por el Consejo Superior, que planes pilotos que están permanentes prácticamente, y aquí hago la referencia y la comparación con el MOP, los planes piloto son como los puentes Bailey en Costa Rica se..., cómo se llama, se instauran ahí, ahí se quedan y después son permanentes...

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: De por vida.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: De por vida y creo que eso es algo que tenemos que darle seguimiento porque si no va a seguir sucediendo. Así que les agradezco muchísimo que nos abran esta panorámica y como bien decían, no se trata de buscar culpables, aunque sí lo ha habido y el mismo Consejo ha sido muy culpable de todo esto, pero creo que es la oportunidad para mejorar, para corregir lo que se viene haciendo tan abruptamente y creo que necesitamos de esta presentación para darnos cuenta de que sí hay que darles seguimiento a los acuerdos. Me preocupa, por ejemplo, que se venga o que se siga repitiendo lo que ya los compañeros han mencionado como en el Colegio Felipe Pérez, que se siguen dando asignaturas no aprobadas, pero ya don Gabriel lo decía, necesitamos un cambio, que esto genere un cambio y que mejoremos, porque lo que me preocupa es que se siga o que esto siga sucediendo, ¿qué nos asegura a nosotros que esto no se siga dando en adelante? Necesitamos que este cambio se dé una forma importante, y por otro lado creo que era de que doña Karolina que decía que se presenta a la Comisión de Planes y Programas, pero que no se requiere una aprobación en quince días, sino que requiere obviamente de mucho estudio. La pregunta es, mientras tanto qué, estas materias que han venido se han venido impartiendo sin aprobación del Consejo Superior de Educación ¿qué va a suceder? Y lo otro es con respecto a estas nuevas propuestas de mallas curriculares, cuando vimos la problemática de los colegios artísticos del Felipe Pérez, don Jorge, creo que decía que muchas veces se retoma lo que ya se ha venido dando de una forma irregular y lo proponemos como algo regular para arreglarlo. Creo que ese no es el procedimiento, sino que debe de nacer desde el Consejo las propuestas para y no desde abajo. Esa sería la pregunta si esas propuestas que ustedes traen de los nuevos programas o de la reforma de los programas corresponden a lo que ya se viene dando de forma irregular en los centros educativos y que no está saliendo de acá. Me parece muy importante el que se haga una revisión de las materias, de las asignaturas que tengan un nombre específico para todos. Y por ahí tenía la misma interrogante que tenía doña Jacqueline con respecto al programa de Paz y Convivencia que se le estaba dando o que no

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

la estaban dando en algunos centros educativos los compañeros de ciencias y aquí tengo que decirlo, porque fue una solicitud de las organizaciones magisteriales, algunos compañeros de ciencias nos solicitaban qué posibilidades habrá de que la asignatura del programa Paz y Convivencia sea impartido en adelante o en otros a partir de otros periodos por otros profesionales y que a ellos se les devuelva la lección de ciencias, que había sido destinada, en su momento al programa de afectividad y sexualidad, porque a ellos se le había quitado, por decirlo de alguna palabra de una forma sencilla, una lección de ciencias y los contenidos, los temas, el programa continuaba exactamente igual, qué ellos estaban viéndose afectados por ese cambio, que ahora que se hacía el nuevo programa de Paz y Convivencia, de alguna manera, si algún otro profesional podía asumirlo, que no fueran los compañeros de ciencias para ellos retomar la lección que le corresponde. Muchísimas gracias por el trabajo, por el esfuerzo realizado y como les reitero, valoro muchísimo este informe y este trabajo que ustedes hicieron y que nos vienen a dar una panorámica de cómo está la situación real.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Johnny. Creo que doña Gina tiene una respuesta, adelante.

Señora Gina Salas Fonseca: Sí, señor, muchas gracias, señor ministro, por darle el uso a la palabra. Importante mencionar don Johnny, agradecerle sus palabras de reconocimiento al trabajo que lo hicimos en esa forma conjunta con nuestros compañeros de la Dirección de Desarrollo Curricular que hay que mencionarlo, porque es importante antes de conocer el trabajo y el aporte hasta de las jefaturas. Usted ahora externaba una preocupación que a nosotros nos atañe, a pesar de que no formamos parte del Consejo Superior de Educación, pero sí a la Dirección Curricular. Nosotras nos preguntamos, pero ¿cómo?, la misma pregunta que usted se hizo ¿Cómo el Consejo Superior de Educación puede asegurarse de que estas situaciones en las que cayeron, en estos errores o modificaciones no se vuelvan a dar? Nosotros pensamos que debería de haber un acuerdo, sugerencia del Consejo Superior de Educación donde primero que nada se tome y se instruya a la Administración a no presentar propuestas, programas de estudios, planes piloto sin la debida justificación o y la modificación propuesta de la malla curricular y el plan de estudios, porque están concatenados. Pero volvemos a mencionar lo que don Gabriel indicó, es importantísimo que este Consejo Superior de Educación cuente con el sistema nacionalizada de monitoreo y evaluación curricular. ¿Por qué? Porque esto va a permitir dar seguimiento sistémico y esa retroalimentación técnica y la mejora continua a lo que es el currículum nacional, que puede ser correlacionado con algunos otros instrumentos que es de la Dirección de Desarrollo Curricular se puedan implementar para coadyubar a esta tarea tan importante, sin usurpar las funciones del Consejo. Con respecto y muy importante a lo que usted menciona de la lección de ciencias, los asesores nacionales de ciencias nos indicaban qué posibilidades había ya que a ellos se les había reducido una lección. Nosotros ya estaba la circular donde se implementa y cómo se implementa el programa de Paz y Convivencia, pero sin embargo nosotros le comentamos a doña Karolina que ese es un tema a revisar y recordar que estamos en el proceso de revisión y evaluación de los programas de estudios en todo el sistema educativo costarricense, ya los compañeros están en eso y habría que hacer, valorar no es que así este se vaya a hacer, una modificación al programa de estudios, en este caso se están revisando los de secundaria, habría que revisar el programa si hay que hacer ajustes, eso se estaría realizando, pero igual nosotros ya anotamos su preocupación para presentarse y conversar con doña Karolina para ver qué

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

posibilidades hay y obviamente con los compañeros encargados, los asesores nacionales. De nuevo don Johnny, muchísimas gracias por sus observaciones y sus comentarios.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Gracias a usted, doña Gina y a todo el equipo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Gina. Le doy la palabra a don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Muchísimas gracias. Buenas noches, señor ministro, señora viceministra, compañeras y compañeros del Consejo y del Ministerio de Educación. No quiero redundar mucho en esta cuestión, que ya creo que se ha ahondado bastante. No quiero como…, creo que no es momento como de rasgarse vestiduras aquí a decir «que pasó esto, que pasó lo otro». Vean, por mi experiencia y sobre todo en una institución tan grande como es el MEP, mi experiencia, igual en la Universidad de Costa Rica estas cosas pasan, es decir, no son cuestiones extrañas. Ahora no es que estoy minimizando el que se den, ni que sean incorrectas, es decir, lo son, pero pasan, suceden, suceden en todos los sistemas y creo que aquí, por lo menos para mí es importante determinar no culpables ni quién hizo esto, quién no hizo lo otro, porque creo que eso a estas alturas no tiene tampoco como mucho sentido. Me parece que para mí lo más importante sería buscar las motivaciones por lo que esto pasó. Las motivaciones, porque percibo, no sé si ustedes tienen eso armado así en el documento que nos presentan en todo este trabajo tan detallado que hicieron, pero por percibo que estos cambios que se han ido haciendo o lo que está fuera de la norma, tiene motivaciones diferentes, en algunos casos, creo que parece que hay vacíos dejados por el mismo Consejo, voy a empezar por el Consejo, vacíos dejados por el mismo Consejo en los acuerdos que se toman y probablemente eso pudo haber provocado que en la práctica la gente llene esos vacíos como pueda y puede ser eso, podría ser eventualmente y eso es un asunto para mí preocupante, que estos acuerdos, por ejemplo, de implementación de mallas, de programas consideraron la realidad del sistema educativo y a la hora de llegar a implementarse, la gente tuvo que hacer ajustes y vean, no estoy justificando, lo que estoy tratando es de entender y de tipificar los motivos que por lo menos trato de ver en general, vea la gente tuvo que hacer ajustes para lograr implementar esos acuerdos, porque ahí las modalidades educativas son tan diversas en el MEP que probablemente en algún momento alguna modalidad no calzaba con algo que se acordó y en el camino se fueron haciendo esos ajustes, puede ser y por lo menos podría ser un acto doloso, es decir, un acto que se lleva a cabo porque se quiere llevar a cabo, porque me conviene, porque no estoy de acuerdo o porque me conviene tener más lecciones o porque me conviene hacerlo de esta manera o porque no quiero hacerlo de otra manera y ya, y ahí entra el asunto de que en muchas de nuestras organizaciones, en ciertos mandos medios hay más poder de decisión que en los altos mandos, y ustedes lo saben muy bien. A veces nosotros decimos que mandos medios tienen mucho más poder que lo que pueda tener el alto mando, porque son los que deciden en la práctica qué es lo que van a hacer. Sí me gustaría tener eso claro, porque no creo tampoco que ponerse como policías o instaurar organismos casi policíacos de vigilancia sea la solución a esto, lo que creo es que hay que entender muy bien las motivaciones, las causas que llevaron a hacer estos cambios para precisamente a partir de esa comprensión, proponer vamos una resolución a esto, por ejemplo, si alguien lo hace dolosamente habrá que castigarlo, pero si alguien lo hizo por necesidad del entorno, por necesidad de aplicación o lo que sea, pues habrá que entenderlo y habrá que ver cómo se soluciona eso. Si algo se hizo porque un acuerdo de este Consejo

no estaba claro, no estaba lo suficientemente detallado y lo digo porque he leído los acuerdos de este Consejo anteriores, que me parecen a veces que son así como muy generales y etéreos, voy a hacer una crítica misma a los acuerdos del Consejo, también hay que ver eso. Creo, no sé si ustedes en este documento que nos presentan después de todo este análisis, lograron hacer una capité, un aparte o algo relacionado con eso, es decir, si ustedes pueden después de haber hecho el análisis hacer como un análisis de esas causas que están ahí detrás, porque por lo menos por lo que veo y lo que ustedes expusieron, son diversas las motivaciones que llevaron a eso. Creo que ahora, si nosotros en el Consejo tenemos que trabajar junto con ustedes, porque este asunto no es un asunto que vayamos a resolver solo del Consejo, debemos tener bien clara esa situación para lograr proponer enmiendas que sean realmente efectivas a este asunto. Eso era lo que quería plantear. Muchas gracias por el trabajo hecho.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Gina, señor ministro, doña Gina continúa. Señor ministro. Doña Gina puede continuar.

Señora Gina Salas Fonseca: Bueno, muchas gracias, don Jorge, agradecerle sus palabras. Las motivaciones son diversas, nosotros no tenemos un capítulo más, porque en las Actas del Consejo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, doña Gina.

Señora Gina Salas Fonseca: No están todos los motivos, podríamos generar nosotros algunas hipótesis que no sería lo correcto, porque es difícil poder comprender las motivaciones por lo que han sido momentos históricos y que respondieron a características particulares del momento. Por ejemplo, le podemos mencionar que en el documento que nosotros hacemos referencia mencionamos algunos acuerdos del Consejo Superior de Educación que, por ejemplo, entre ellos, la implementación efectiva de una malla curricular este encuentre inconvenientes, el mismo Consejo Superior de Educación indica que se pueden hacer modificaciones o no implementar equis por asignatura debido a problemas de infraestructura o capacidad instalada en los centros educativos. Usted en el documento, para usted y los señores miembros del Consejo Superior de Educación que el documento puede tener mejoras, oportunidades de mejora, pueden ahí darse cuenta de que nosotros nos traemos los acuerdos del Consejo y vemos que el mismo Consejo valida que no simplemente la malla curricular como tal; igual nos llevamos sus sugerencias para próximos documentos que tengamos que elaborar. Agradecer a usted y a todos los señores miembros del Consejo Superior de Educación por las observaciones, las sugerencias, comentarios y las consultas realizadas. Esperamos de parte del equipo de la DDC haber atendido todas las consultas, nos llevamos la de doña Jacqueline, la suya y otras que tenemos por aquí para dar una pronta respuesta. Muchas gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Leonardo, serían todos. No sé si don Jorge tiene la mano levantada.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No, es que, don Rodolfo, no sé por qué, perdón, no sé por qué no logro visualizar lo de la mano levantada aquí hoy en este Teams, está raro hoy.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya se lo bajo, permítame. Para que el señor ministro de la palabra.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Rodolfo, ¿doña Yirlany tiene la mano levantada o no?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, ya no. Sería todo, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Agradecerle muchísimo a doña Guiselle y a todo el equipo, doña Karolina por la exposición de hoy.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Muchas gracias.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Muchas gracias y vamos a tomar la palabra y los ofrecimientos para la mejora. Muchas gracias.

Agotado el tema en el Orden del Día, se da por concluida la participación de las invitadas. Expresan su agradecimiento al Consejo Superior de Educación, acto seguido, se retiran.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Rodolfo, le pido proyecte la propuesta de acuerdo, si es tan amable.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, ministro. En las conversaciones, en primera instancia lo teníamos: "Dar por conocido", pero la solicitud del equipo técnico indica que ellos quieren "trasladar para su conocimiento". Vamos a presentar el otro, doña Silvia, el de traslado. Creo que don Manuel tenía una propuesta, la indicó don Manuel, si usted la puede indicar nuevamente, quiere trasladarlo a todos, ¿era?, o a la Comisión, don Manuel, disculpe.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: A las dos Comisiones por la importancia del tema.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No sé qué les parece sería: "Dar por recibida la revisión de las mallas curriculares del plan de estudio correspondiente a los niveles de educación preescolar, educación general básica y educación diversificada y trasladarlas", doña Silvia, corregir ahí, "a la Comisión de Planes y Programas y a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis y dictamen". No sé, don Manuel, sí sería así "análisis de dictamen."

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: ¿Tienen que dictaminar las dos?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Esa sería la razón. No sé si quieren dictaminar o solo para su análisis.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Esa era la pregunta, si ambas tenían que hacer dictamen.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Estamos para corregirlo, señor ministro.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Solo para su análisis.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Perdón, don Rodolfo, tengo la manita levantada. Tal vez para hacer una sugerencia a los compañeros, gracias. No sé si el señor ministro me da el espacio.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Gracias. Me parece que el acuerdo es una cuestión, la temática es sumamente, vamos a ver, compleja compañeros, como lo acabamos de ver, la situación de lo que viene a exponernos es que hay una serie de deficiencias entre efectos de mallas curriculares, de planes, programas y otros elementos como los módulos horarios y aspectos, no sé si hasta legales. Me parece que la primera situación que se debe de hacer es un análisis de forma conjunta, no sé si por Comisión, porque así está establecido en el Consejo, pero me parece que nosotros deberíamos de tener una claridad en una línea de trabajo en esta problemática que tenemos en este momento, porque es un problema macro e

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

interno y obviamente que sale, me parece no debería ser una cuestión separada por Comisiones, debería de ser un análisis primero, es decir: "Dar por recibida la presentación", que nos dan y hacer un análisis y llevar esto a plenario para poder hacer una línea de trabajo de lo que corresponde al Consejo, pero de lo que le corresponderá, no sé si lo va a ser el señor ministro, con la viceministra a la parte del Viceministerio Académico y pensando que esto no solamente de la parte curricular, es que hay otras direcciones que deben de estar en este momento articuladas, creo que aquí hay una enorme articulación de trabajo entre el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública como tal para poder solventar aquellas problemáticas en la presentación que nos hicieron hoy, es que el asunto con todo respeto se las trae y para mí eso se convierte en una prioridad del Consejo, pienso que no es una cuestión de Comisiones separadas, sino más bien es una situación de análisis de forma conjunta, pero no es para hacerlo de forma individual, esto hay que sentarse compañeros como dicen «frente a frente» y poder trabajar esto de forma muy, pero muy minuciosa y delicada. En mi caso, esta es la propuesta que hago, que sea una cuestión de forma conjunta y no separada por Comisiones. Muchas gracias, señor ministro y compañeros.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. doña Yirlany. La propuesta ahí sería, según lo que planteado doña Yirlany, quitar las palabras "Comisiones" y "trasladarlo a todo el Consejo para su análisis."

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Perdón, señor ministro y tal vez en su momento poder, no sé si de forma individual o cómo lo trabajaríamos hacer, como decía en su momento, creo que don Manuel, que lo habló, el asunto de una mesa de trabajo o no sé cómo lo podemos para poder sistematizar la información sobre esto y su momento la posibilidad de compartirlo y correlacionarle el trabajo que esté haciendo las instancias a nivel del Ministerio de Educación Pública.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sería crear una mesa de trabajo que sería conformada por mí, al final donde dice "análisis".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señor ministro, puede repetir nuevamente es que se le cortó, disculpe.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, que de acuerdo con lo que dice doña Yirlany, no es solo para el análisis, sino crear una mesa de trabajo interna del Consejo para que este tema se revise. Podríamos definir la mesa de trabajo y tener la próxima sesión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señor ministro, si usted me lo permite y los señores del Consejo, podría coordinarles como en otro momento lo hemos hecho, una reunión, ya sea presencial o virtual, en el día después de que ustedes hayan leído eso y los acompaño junto con los compañeros que necesite, si doña Silvia, como para que grave el espacio o los asesores legales y la curriculista para ayudarles a plasmar lo que ustedes van a ir analizando, si los señores del Consejo están de acuerdo, con mucho gusto les podría organizar y preparar esa mesa de trabajo.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Puedo plantear algo, perdón, si es que no sé.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, es que bueno aquí: "Dar por recibido la revisión de las mallas curriculares", eso está bien. Ahora el asunto de la segunda parte no se puede trasladar al Consejo porque el Consejo lo está dando "por recibido", cómo vamos a dar por

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

recibido algo y trasladarlo al Consejo, eso no sería como el acuerdo, más bien, lo que la entiendo doña Yirlany es que este asunto se trabaje en..., lo llaman en una mesa de trabajo, pero aquí habría que decidir si queremos trabajar este asunto dentro de una sesión, como punto de agenda, número uno o no, sino que queremos trabajarlo en una sesión de trabajo lo llamaría o mesa de trabajo, como quiera llamarla, fuera de las sesiones. Eso sería un asunto que habría que decidir para que no quede ahí este ambiguo, que si aquello se va a tratar en una sesión o no se va a tratar en una sesión y la finalidad o cuál sería la..., después el ministro o el señor ministro nos daría la mecánica de esa mesa de trabajo, pero si es eso lo que entiendo, pero deberíamos dejar la finalidad de eso, qué es lo que queremos hacer con eso, a dónde queremos llegar para que quede plasmado en el acuerdo; pero no sé si estoy entendiendo bien o mal el espíritu del asunto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Me escuchan?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, señor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Que es que aquí el tema y como lo decía don Jorge, antes de que las compañeras salieran, las causas o el origen o el génesis de esto no es nuevo y se ha venido dando por muchas razones y aquí el tema es cuando encontremos alguna irregularidad, sea provocada por el Consejo, provocada por la Administración o por una necesidad, la idea de esto es corregirla. La forma en cómo se va a corregir no es sencilla, hay que recordar que si está normalizado desde hace muchos años entendería que la idea de la mesa de trabajo es no solo identificar dónde están los diferentes problemas, si no es dale una solución, si no, no tendría sentido, ese sería como el origen, el génesis de esta mesa de trabajo es buscarle una solución a cada caso particular y esto me lleva a pensar que es un trabajo largo, porque no son solo un caso, sino pueden haber varios casos que hayan surgido en diferentes partes, en diferentes espacios, esto tendría que ser una mesa de trabajo y el entendido de que no tiene una solución en una sola reunión, una sola sesión, sino van a ser muchas, tantas como encontremos deficiencias. Creo que la redacción del acuerdo debería ser como algo que se instaure, pero que no va a ser de solución inmediata, no solo una mesa de trabajo, sino son mesas de trabajo. Va a tener que ser como algo continuo porque son muchas las cosas que tenemos que solucionar.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Don Rodolfo y señor ministro y compañeros, me parece que tal vez que se pueda trasladar a los miembros del Consejo para el análisis porque el documento es amplio y cada uno de los elementos que se genera y como dice don Jorge, y don Leonardo, el asunto de poder establecer sesiones o una línea de trabajo para ir abordando cada uno de los elementos que encontremos en esa primera sesión como para poder mapear las situaciones, no sé si ya todo lo tienen como mapeado, pero sí desde el aspecto en el que los miembros del Consejo tengamos una claridad del análisis para poder establecer como un tiempo para ese análisis y posterior ahí, tal vez la posibilidad de que se pueda tomar ya en una fecha para poder tener es ese análisis, esa línea de trabajo, como dice el señor ministro, porque no va a ser una sola sesión. Hay problemas, en preescolar hay problemas en primer y segundo ciclo, hasta la parte de educación diversifica y cada una de las modalidades más los otros elementos que lo mencionaban todos los compañeros que pusieron estando, las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

compañeras de la parte curricular. Tal vez como para que se pueda agregar ese elemento ahí en el acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tal vez en la línea de lo que dice doña Yirlany el primer paso sería, que cada uno de nosotros haga ese análisis, que nos permite ahora sí, poder trazar cuál sería como la ruta de esas mesas de trabajo, pero una vez que hagamos el análisis y podemos darle un tiempo a ese análisis, una semana o dos semanas y ya con la claridad total de lo que está pasando con ese análisis, poder trazar cuál sería la estructura, el objetivo de esas mesas de trabajo en un segundo paso, no sé si les parece así, para poder hacer un acuerdo que cierre con el análisis y ya podemos tener luego otro acuerdo.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí. Nada más para que pensemos en salidas y que sería, perdón, voy a tomar la palabra, lo más efectivo para hacer esto, porque evidentemente este asunto, como usted lo dijo, señor ministro, no se va a resolver en un día, en una mesa de trabajo, es decir, ahí lo que va a hacerse es una aproximación inicial, probablemente hay que hacer muchas, tenemos que ver si estamos dispuestos a tener sesiones de Comisiones, sesiones de plenario y sesiones de mesa de trabajo, eso habría que considerarlo o pensemos en caminos. Otra opción que podría ser viable creo o podría ensayarse o pensarse es que se pase a la Comisión de Planes y Programas la solicitud de que se priorice el análisis de este tema y, en segundo lugar, en el momento en que se agende en la Comisión se haga la sesión ampliada de Comisión a todos los miembros del Consejo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Me devuelvo a la propuesta original de don Manuel en su momento de que esto se traslade a las Comisiones, a las dos y en el caso de los compañeros de la Comisión de Leyes y Reglamentos que cada uno independientemente por su cuenta, si tiene observaciones, emita un documento y se lo haga llegar a la Comisión de Planes y Programas, dada que la competencia que estamos hablando tiene que ver con mallas, con programas, etcétera y es una competencia de Planes y Programas, nosotros en el afán de lo que he venido diciendo en sesiones anteriores, podemos ayudarles con esa revisión del documento en donde les demos un montón de pistas de dudas que nos puedan generar a nosotros para que ellos tengan material para hacer las revisiones a profundidad y ya cuando ellos tenga una revisión más amplia del tema, nos participen de la totalidad, como lo decía don Jorge, porque veo algo difícil empatar un poco sesiones adicionales de las del plenario, de las de comisión y sesiones adicionales por temas de jornadas laborales, de horarios de trabajo de cada uno de los de los miembros presentes. Creo quería que ajustados a la dinámica normal de este Consejo, que se pase a las dos comisiones como bien lo decía don Manuel y en el caso de los miembros que estamos en Leyes y Reglamentos, podamos emitir, ahí lo podemos valorar nosotros y elaborar un informe en conjunto no un criterio, sino un informe de revisión en conjunto para pasárselos a los compañeros de Planes o un informe individual de cada uno los compañeros para que se pueda enriquecer, eso creo que en el seno de Leyes y Reglamentos lo podemos discutir nosotros, pero creería que lo ideal es eso para no alargar, ni tampoco dilucidar en una figura de adicional, porque en las mesas ¿Cuál va a ser el guion de la mesa? ¿Qué es lo que vamos a hacer? ¿Quién modera la mesa? ¿Cuál es la dinámica?, ya entraríamos en otras figuras que no tenemos y se nos podría desajustar un poco el avance que se desea. Es mi humilde opinión.

Auditoria Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, buenas noches compañeros para respaldar un poquito la posición o lo que acaba de expresar don Gabriel, ya en otros momentos, en temas así, un poquito álgidos hemos hecho esa misma dinámica, alguna presentación o algún documento, se traslada a las dos Comisiones y la Comisión, en este caso la Comisión de Planes y Programas, que es la que tiene que dictaminar, recibe insumos de la Comisión de Leyes y Reglamentos, en algún momento hemos hecho de que la Comisión de Leyes y Reglamentos le traslada, los miembros de la Comisión le trasladan al presidente de la Comisión los insumos para hacer un solo documento y se le envía a la Comisión que va a dictaminar como para respaldarlo o apoyarle en ese sentido. Ya en otro momento hemos utilizado esa dinámica.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Perdón, don Johnny, nada más una pregunta, me parece que es, no sé si es lo mismo que planteaba don Gabriel o es ligeramente diferente, porque no es lo mismo pasarlo a las dos Comisiones que solicitarle pasarlo a la Comisión de Planes y solicitarles a los miembros de la Comisión de Leyes y Reglamentos que presenten insumos.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, es una dinámica muy parecida don Jorge, perdón que conteste sin haber pedido la palabra. Pero es una dinámica muy parecida, tal vez don Gabriel lo expresó de que cada uno de nosotros podíamos emitir a la Comisión de Leyes y Reglamentos la posición o los insumos, o bien hacerlo a través de la presidencia, pero en realidad la dinámica es la misma, es que el documento o la presentación se analice en las dos Comisiones y en este caso la comisión encargada de dictaminar sea la que elabore el dictamen y la Comisión que no tiene que de dictaminar en este caso la Comisión de Leyes y Reglamentos ofrece insumos y en su momento se nos puede convocar a una sesión ampliada.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No sé, señor ministro, si algún compañero desea…, algún miembro del Consejo puede o quiere corregirlo para que nos indiquen y nosotros procedemos a cambiarlo, señor ministro, si algún miembro del Consejo quisiera.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perdón, es que perdí la señal ¿ya me escuchan?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No es que terminaba diciendo que si estamos de acuerdo en pasar a las dos Comisiones y dejar el acuerdo como estaba casi que originalmente.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, ministro, sí estaría de acuerdo en apoyar lo que han dicho don Johnny, don Gabriel, con respecto de volver a su forma original del acuerdo para trasladarlo a las dos y en virtud de lo que le decía don Johnny, que pueda hacer recomendaciones o sugerencias o aportes la Comisión de Leyes y Reglamentos y que sea la Comisión nuestra, quién se encargue de dictaminar.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: De acuerdo. Don Rodolfo, si gusta lee cómo quedaría la propuesta, de esa forma para ver si lo sometemos a votación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor, permítame un segundito. Permíteme para incluirle y que dictamine la Comisión de Planes y Programas, permíteme. Doña Silvia, "se traslada a las Comisiones de Planes y Programas y a la Comisión de Leyes y Reglamentos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

para su análisis y que dictamine la Comisión de Planes y Programas". Vamos a leerla para ver si ustedes quieren hacer algún cambio o alguna sugerencia. "Dar por recibida la revisión de las mallas curriculares del plan de estudio correspondiente a los niveles de educación preescolar, educación general básica y educación diversificada y trasladarla", doña Silvia haga el cambio ahí, "y trasladarla a la Comisión de Planes y Programas y a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis y que dictaminen la Comisión de Planes y Programas." No sé si.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: "Análisis y emisión de las recomendaciones", don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Análisis y emisión de recomendaciones." Muy bien.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Si les parece.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Por qué no trata de…

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señor.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: De redactar de esta manera para que quede más claro.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Indíqueme, don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: "A la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen" punto y coma "y a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis y la emisión o la propuesta de recomendaciones."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a darle vuelta, permítame.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Digo, para que quede como a la Comisión de Planes y Programas le toca analizarla y examinar y a la Comisión de Leyes y Reglamentos le toca analizarla y emitir recomendaciones para que sean consideradas en el dictamen final. Esa es la idea, estoy tratando de…

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Para hacer, doña Silvia.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Para que…, "las recomendaciones para que sean consideradas en el dictamen final", ya se ha dicho que la que va a dictaminar es la de Planes y Programas.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señor. Si les parece así, si les parece así.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Parece muy bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Si les parece así.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si les parece procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a cerrar cámaras, permite un momentito. Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aprobado y en firme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-299-42-2025

Dar por recibida la revisión de las mallas curriculares del plan de estudios correspondientes a los niveles de Educación Preescolar, Educación General Básica y Educación Diversificada y trasladarla a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen; y a la Comisión de Leyes y Reglamentos para emitir las recomendaciones para que sean consideradas en el dictamen final.

ARTÍCULO IV

Propuesta de fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de agosto del dos mil veinticinco

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto que tiene que ver…, le doy la palabra a don Rodolfo con algún cambio en las sesiones ordinarias para que nos pases a explicar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, un segundito.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Son las sesiones de agosto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, es el punto cuatro sí serían las sesiones del mes de agosto, señor ministro. La propuesta para las fechas del mes de agosto serían las siguientes: Lunes cuatro de agosto, jueves siete de agosto, jueves catorce de agosto, lunes veintiuno de agosto y jueves veintiocho de agosto. Los otros días no se podrían por el evento y las graduaciones de Bachillerato para la Empleabilidad que, dicho sea de paso, están invitados, por ahí solicito que me indique si alguno va a participar, pero esas serían las fechas propuestas. Si les parece señor ministro y estimados señores del Consejo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé si hay alguna duda o consulta.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: ¿Son solamente cinco sesiones?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor. Lunes cuatro y jueves siete.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, falta una.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Falta una.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Falta una sesión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, permíteme un segundo, doña Silvia vamos a…, voy a revisar, permíteme.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Seguro es el lunes once. No, el once son las graduaciones.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Voy a revisar el nueve, creo que es el nueve señor.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Don Rodolfo, el lunes veinticinco de agosto.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ese es el día.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, perdón. El lunes veinticinco de agosto y jueves veintiocho. Gracias, se nos fue una fecha.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto. Procedemos a votar la fecha de las sesiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-300-42-2025

Aprobar la propuesta de fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de agosto del dos mil veinticinco.

Modalidad virtual	***Lunes 4, jueves 7***
	Jueves 14
	Jueves 21
	Lunes 25, jueves 28

ARTÍCULO V
Informe de Comisiones

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al punto del informe de Comisiones, tenemos una de Leyes y Reglamentos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Dos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tenemos dos puntos. Cedo la palabra, sí, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministro, ahorita le puse un mensajito a don Manuel por la hora, tengo dos dictámenes y don Manuel tiene dos dictámenes creeríamos que esto se nos puede extender bastante tiempo, no sé si se puede dispensar los dictámenes para la próxima sesión, no sé don Rodolfo, cómo estamos de tiempo, ya son las ocho y veinte casi.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Son las ocho y veinte, si lo tienen a bien, podemos pasar ambos dictámenes para la próxima sesión.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Estaría de acuerdo, señor ministro.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perfecto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Estaríamos dispensando ambos acuerdos para la próxima sesión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Y los trasladamos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y los trasladamos para pasarlos para la siguiente…

Señor Gabriel Chaves Sánchez: La votación, don Rodolfo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Votamos para pasarlos a la próxima sesión. Aprobado.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, sí, señor ministro.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-301-42-2025

Aprobar la propuesta de trasladar los dictámenes de la Comisión de Planes y Programas y la Comisión de Leyes y Reglamentos para la próxima sesión.

ARTÍCULO VI
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasaríamos el punto de correspondencia ¿don Rodolfo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ministro, aprobada y en firme, perdón.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Así es aprobado y en firme, correcto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias. Sí, señor.

Se aclara que la mención efectuada en este punto corresponde específicamente a la votación del artículo V del informe de Comisiones.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No tenemos correspondencia.

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Y no hay asuntos varios?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, señor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Daríamos por terminada la sesión del día de hoy, agradeciéndoles por el espacio y espero que pasen muy buenas noches. Hasta luego, estén muy bien. Buenas noches.

Se cierra la Sesión al ser las veinte horas y diecinueve minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

SECRETARÍA GENERAL CSE Consejo Superior de Educación República de Costa Rica

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL